

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 116^a, en martes 3 de diciembre de 2019
(Especial, de 10.34 a 13.33 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Presidencia accidental del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	26
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	31
III. ACTAS	31
IV. CUENTA	31
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	31
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PERSONAS FALLECIDAS EN DESBARRANCAMIENTO DE BUS EN TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	32
SALUDO POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARIA	32
SALUDO POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MÉDICO	32
SALUDO POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	33
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	33
FUSIÓN DE PROYECTOS	35
V. TABLA.....	37
MEJORAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS BENEFICIOS EN EL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13091-13)	37
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "Discusión Inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica". Boletín N° <u>13090-25</u> . (785-367).	
2. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.". Boletín N° <u>12250-25</u> (SEN). (783-367).	
3. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "Discusión Inmediata", que "Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias". Boletín N° <u>13091-13</u> .	
4. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias". Boletín N° <u>13091-13</u> .	
5. <u>Informe</u> del Consejo Consultivo Previsional por el cual remite su opinión sobre los impactos en el mercado laboral, los incentivos al ahorro y los efectos fiscales del	

- proyecto que "Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias". Boletín N° 13091-13.
6. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles". Boletín N° 12415-04 (SEN).
 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Van Rysselberghe, Bobadilla, Morales, Noman, Norambuena, Trisotti, y Urrutia, don Osvaldo; y de las diputadas señoras Amar, Hoffmann y Troncoso, que "Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para imponer a los establecimientos de educación parvularia, básica y media, la obligación de contar con un plan de salud mental escolar". Boletín N° 13092-04.
 8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreira, Bellolio, Carter, Castro, don José Miguel; Castro, don Juan Luis; Celis, don Ricardo; Macaya y Verdessi, y de las diputadas señoras Ossandón y Troncoso, que "Modifica el Código Sanitario en lo relativo a la dirección técnica, información al público y sanciones aplicables a establecimientos que realicen actividades dirigidas al cuidado y embellecimiento estético corporal". Boletín N° 13093-11.
 9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Parra y Yeomans, y de los diputados señores Auth, Bianchi, Jarpa, Mellado, don Cosme; Pérez, don José; Sepúlveda, don Alexis, y Torres, que "Modifica el Código del Trabajo para exigir mejores condiciones de trabajo a los empleadores y concesionarios de servicios de recolección de residuos domiciliarios". Boletín N° 13094-13.
 10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Calisto, Bernal y Bianchi, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para extender el mecanismo de ajuste del precio promedio de energía que indica, a los sistemas eléctricos medianos que señala". Boletín N° 13095-08.
 11. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite su opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Sanciona el consumo indiscriminado de electricidad en los casos y condiciones que indica, y modifica en consecuencia la ley N°15.231, sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local". Boletín 12990-08. (260-2019).
 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7078-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7153-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7173-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7053-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7160-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7074-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7090-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7147-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7151-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7071-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7170-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7063-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7188-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7211-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7126-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7198-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7144-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7067-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7119-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7150-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7099-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7148-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7195-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6408-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7002-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7027-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y artículo 17 B inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 6759-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7046-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7836-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo del Código del Trabajo. Rol 7694-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 292, inciso final, del Código del Trabajo, en la frase "contra estas resoluciones no procederá recurso alguno". Rol 7671-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3°, inciso tercero, del Código del Trabajo. Rol 7669-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7852-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 7651-19-INA.

Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7825-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7860-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7821-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7827-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7715-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Comunicación:**

- Comunicación del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de noviembre de 2019.

2. **Certificados:**

- Certificado que acredita que el diputado señor Velásquez, don Pedro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas y por celebrarse entre el 21 de noviembre y el 8 de diciembre de 2019, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Eguiguren, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 26 de noviembre de 2019, por impedimento grave.

3. **Comunicación:**

- Comunicación de la diputada señora Troncoso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones a celebrarse hoy, 3 de diciembre de 2019, desde las 10:30 hasta las 14:00 horas, por medio día.

4. Nota:

- Nota del Jefe de Bancada de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Hoffmann asumirá dicha jefatura en su reemplazo.

5. Oficios:

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los Ministerios del Interior y Defensa, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019 (CEI 39), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 30 (treinta) días su mandato, en razón de diligencias pendientes que son cruciales para el cumplimiento de su cometido.
- Oficio de la Comisión de Defensa Nacional mediante el cual sugiere remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana los boletines 13081-02 y 13082-02, ambos relativos a la prohibición del uso de armas y elementos disuasivos en el control de manifestaciones, por tratarse de materias vinculadas al orden público y seguridad pública interior del Estado.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los boletines N°s 12658-07 y 12720-07, relativos al prevalimiento de menores para la comisión de delitos.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Brito, don Jorge. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, debido a que proporcionó a esta Corporación, mediante oficio N° 9.960, información distinta a la entregada a la Contraloría General de la República, en informe 12.233, elaborado por la autoridad de control, en cumplimiento del oficio N° 9470 de la Cámara de Diputados, cuyos antecedentes se acompañan. (30184 al 28874).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Tenga a bien, informar sobre el estado del proceso de fiscalización referente al oficio N° 12, de fecha 3 de enero de 2017, a propósito de las denuncias N°s W1420/16 y W2763/19, realizada por La Unión Comunal de Comités de Allegados de La Granja, en relación con eventuales irregularidades presupuestarias por parte de la municipalidad del mismo nombre. (30190 al 25303).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Reitera el oficio N° 25.303 de esta Corporación, de fecha 22 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (30190 al 35247).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una investigación a fin de verificar los hechos que denuncia, relacionados con autorizaciones irregulares prestadas por el Capitán de Puerto de Coquimbo para el ingreso de vehículos al sector de Playa Changa, lugar donde se emplazan áreas de manejo y

cultivos de algas de diversas cooperativas, facilitando su extracción ilegal. (30192 al 16701).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la pertinencia de que la Farmacia Comunal de Antofagasta expendiera medicamentos GES o propios de la canasta de Atención Primaria, considerando que la Ley de Garantías Explícitas en Salud establece una serie de fármacos que deben ser entregados gratuitamente por el sistema previsional que corresponda. (30.193 al 32769).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Núñez, don Daniel. Razones por las cuales se rechazó la solicitud de permanencia definitiva de la ciudadana venezolana Mayerlin Burgos Alcalá. (84666 al 41599).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución N° 555. La Cámara de Diputados reconoce la importancia de que nuestro país promueva la celebración de acuerdos, tratados comerciales y políticos que pongan relevancia, en el interés nacional, en la promoción de las relaciones multilaterales, autónomas y no subordinadas al beneficio ni al interés de otra nación o potencia económica. (12247).
- Proyecto de Resolución N° 562. La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por la situación política de la República de Nicaragua e insta a buscar una solución pacífica que ponga término a la situación de vulneración de derechos humanos. (12248).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Díaz, don Marcelo. Reciente censo efectuado para determinar la población de lobos marinos en la Región de Valparaíso, precisando la metodología empleada y sus conclusiones. (9968 al 40906).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los pescadores artesanales de la Región de Valparaíso ante el agotamiento de las cuotas de captura de la merluza, considerando disponer la entrega de un bono en dinero para mitigarla, con cargo a fondos aprobados por el Consejo Regional. (9969 al 40905).
- Diputado Meza, don Fernando. Estado de avance de los programas que señala, en relación con la ejecución de la cartera de economía, fomento y turismo para la Región de La Araucanía, en el marco del plan "Impulso Araucanía", puesto en marcha el 24 de septiembre de 2018. (9970 al 40010).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y su institución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (9972 al 31119).

Ministerio de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 445. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establezca mecanismos reglamentarios y legales, con el objeto de incrementar el monto del bono por hijo establecido en la ley N° 20.255. (2218).

Ministerio de Educación

- Diputado Lavín, don Joaquín. Estado de la solicitud ingresada a esa Secretaría por el sostenedor del colegio Echaurren, de la comuna de Maipú, indicando el proceso de evaluación de dicho requerimiento y fecha en que se emitirá un pronunciamiento. (1284 al 37506).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una fiscalización en el Colegio Técnico Naciones Unidas, en la comuna de Puerto Montt, a fin de verificar las anomalías que denuncia en materia de prácticas antisindicales, rendiciones de los aportes por subvención, compras con valores superiores a los del mercado, en los términos que indica. (1285 al 33430).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una fiscalización en el Colegio Técnico Naciones Unidas, en la comuna de Puerto Montt, a fin de verificar las anomalías que denuncia en materia de prácticas antisindicales, rendiciones de los aportes por subvención, compras con valores superiores a los del mercado, en los términos que indica. (1285 al 33432).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una fiscalización en el Colegio Técnico Naciones Unidas, en la comuna de Puerto Montt, a fin de verificar las anomalías que denuncia en materia de prácticas antisindicales, rendiciones de los aportes por subvención, compras con valores superiores a los del mercado, en los términos que indica. (1285 al 33433).
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas adoptadas para extender el beneficio de bonos por gestión de cumplimiento de metas institucionales a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines infantiles, con el objeto de terminar con la discriminación establecida en el artículo 2º de la ley N° 20.212. (1287 al 38685).
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de eliminar de la dieta de los establecimientos educacionales del país el pescado pangasius, por los motivos que expone. Asimismo, indique los antecedentes tenidos en cuenta para la incorporación de esta especie en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. (1288 al 35402).
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de eliminar de la dieta de los establecimientos educacionales del país el pescado pangasius, por los motivos que expone. Asimismo, indique los antecedentes tenidos en cuenta para la incorporación de esta especie en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. (1288 al 35403).
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de eliminar de la dieta de los establecimientos educacionales del país el pescado pangasius, por los motivos que expone. Asimismo, indique los antecedentes tenidos en cuenta para la incorporación de esta especie en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. (1288 al 35404).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente la ejecución de la medida N°4 -integración de los contenidos en el curriculum de educación parvularia, básica y media-, a cargo de ese Ministerio. (1290 al 36354).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la transferencia de los fondos de apoyo a los sostenedores y de prorrogação al Servicio Local de Educación Pública de Huasco, Región de Atacama, indicando montos involucrados y

- medidas adoptadas por ese ministerio para agilizar la entrega de recursos vitales para sus establecimientos. (1294 al 26203).
- Diputado Santana, don Juan. Proyectos de conservación de establecimientos educacionales en esa región desarrollados desde 2018 y los que se proyectan hasta el año 2022, indicando los recursos disponibles para dichas inversiones, en los términos que indica. Asimismo, refiérase a la existencia de un estudio de evaluación de las condiciones de infraestructura de los colegios y al estado de avance del proyecto de construcción del nuevo Centro de Formación Técnica en la comuna de Chañaral. (1299 al 33552).
 - Diputado Alinco, don René. Avances relativos a la instalación, puesta en marcha y carreras técnicas definidas para el Centro de Formación Técnica Estatal en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1304 al 35109).
 - Diputado Boric, don Gabriel. Razones que justificarían que los docentes que fueron erróneamente encasillados en el proceso de 2017, por falta de información imputable a terceros, deban volver a ser evaluados, precisando las medidas adoptadas por ese Ministerio para corregir dicha situación, en los términos que requiere. (1307 al 38718).
 - Diputado Schalper, don Diego. Efectividad de que el Colegio Sixto Méndez Parada, de la comuna de Graneros, recibe recursos del Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1309 al 38756).
 - Diputado Romero, don Leonidas. Programa meta presidencial "Más salas cuna y jardines para Chile", señalando si la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío dio cumplimiento íntegro a dicho proyecto. Asimismo, refiérase al número de demandas que enfrentan y las medidas que adoptarán para mejorar la gestión interna y agilizar la construcción de las obras. (1311 al 22411).
 - Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 22.411 de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (1311 al 25732).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de reevaluar la situación que afecta a la señorita María Ángel Henríquez, estudiante de la carrera de Gastronomía de Inacap, sede La Serena, a fin de que pueda recuperar el beneficio de gratuidad perdido por circunstancias ajenas a su voluntad, conforme a los antecedentes que expone. (1312 al 36987).
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de fiscalizar y aportar soluciones al problema de contaminación que se está produciendo en las localidades de Boyeruca y Lipimávida, comuna de Vichuquén, a causa del rebalse de las plantas de tratamiento de aguas servidas creadas para satisfacer las necesidades de los nuevos proyectos habitacionales que se desarrollan en aquellos sectores. (2477 al 34529).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Trabajos de extracción de áridos que se están realizando en la ribera del río Hueico, localidad de Liquiñe, comuna de Panguipulli, por parte de la empresa encargada del mejoramiento de la ruta Coñaripe-Liquiñe, dando respuesta a las interrogantes que formula. (2478 al 36066).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Trabajos de extracción de áridos que se están realizando en la ribera del río Hueico, localidad de Liquiñe, comuna de Panguipulli, por parte de la empresa encargada del mejoramiento de la ruta Coñaripe-Liquiñe, dando respuesta a las interrogantes que formula. (2478 al 36067).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Adoptar las medidas que estime pertinentes, considerando que con fecha 2 de agosto del presente año, la Superintendencia de Servicios Sanitarios inició la apertura de un expediente de caducidad en contra de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., como consecuencia de la falta de suministro de agua potable en la comuna de Osorno, a causa de contaminación con hidrocarburos. (2479 al 36228).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Se sirva adoptar las medidas que estime pertinentes, considerando que con fecha 2 de agosto del presente año, la Superintendencia de Servicios Sanitarios inició la apertura de un expediente de caducidad en contra de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., como consecuencia de la falta de suministro de agua potable en la comuna de Osorno, a causa de contaminación con hidrocarburos. (2479 al 36229).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de productores que han sido certificados como pequeños productores locales o familiares por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario, detallando específicamente aquellos emplazados en la Región de Ñuble. Asimismo, refiérase a la efectividad de existir medidas para fomentar la compraventa de los alimentos generados por pequeños productores por parte de los adjudicatarios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (1084 al 34674).
- Diputado Santana, don Juan. Estado de avance del traspaso de recursos e insumos a crianceros y/o agricultores de la Región de Atacama, en virtud del decreto de emergencia agrícola suscrito por ese Ministerio el 17 de septiembre del presente año, en los términos que requiere. (1085 al 40826).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Montos transferidos hasta la fecha por concepto de la declaración de estado emergencia agrícola en la Región de Atacama, remitiendo la nómina de personas beneficiadas, la fecha de los traspasos de recursos, el monto total que se estima será destinado a este efecto indicando en qué consistirán los diferentes aportes y el plazo para su ejecución, en los términos que requiere. (1086 al 38721).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente en materia de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario, en los términos que requiere. (1087 al 36362).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Número de proyectos presentados al Programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros durante el periodo comprendido entre 2017 y 2019, especificando su nivel de asignación por comunas y montos totales entregados en la Región del Maule. (1088 al 38565).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Moreira, don Cristhian. Planes y programas que aborden las negligencias médicas veterinarias, en los términos que se requiere. (1091 al 18208).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Superficie actual del bosque nativo en la Región de Los Lagos, desglosada por provincia. A su vez, indique el área o extensión que ha sido deforestada durante los últimos 5 años, precisando las comunas más afectadas, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (797 al 41571).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Díaz, don Marcelo. Limitación impuesta por la Municipalidad de Viña del Mar para el acceso de los pobladores del sector de Nueva Aurora a la denominada "Ley del Mono" por su cercanía al aeródromo de Rodelillo, a pesar de contar con sus respectivos títulos de dominio. (1070 al 36525).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Motivos de la demora en la tramitación del proceso de saneamiento de propiedad raíz en la Región de Los Lagos, particularmente en el caso del señor Rodolfo Peña Solari, quien ha intentado regularizar un terreno ubicado en la localidad de Quiao, en la ribera norte del lago Huillinco, provincia de Chiloé, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1081 al 36496).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Reitera el oficio N° 36.496 de esta Corporación, de fecha 4 de septiembre de 2019, cuya copia se acompaña. (1081 al 41549).

Ministerio de Salud

- Diputado Torres, don Víctor. Efectividad de la instalación de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) para el sector Rodelillo, comuna de Valparaíso, de ser positivo, indique planes, plazos y estado de avance de dicho proyecto. (5096 al 37511).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de construcción en que se encuentran los hospitales de las comunas de Linares, Parral y Cauquenes. (5097 al 37965).
- Diputada Luck, doña Karin. Número de médicos con especialidad en oncología y subespecialidades médicas oncológicas que se encuentren prestando servicios o detenten relación laboral en el Hospital Doctor Luis Tisné Brousse, comuna de Peñalolén, de la Región Metropolitana de Santiago. (5098 al 37019).
- Diputada Luck, doña Karin. Número de médicos con especialidad en oncología y subespecialidades médicas oncológicas que se encuentren prestando servicios o detenten relación laboral en el Hospital Doctor Luis Tisné Brousse, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana de Santiago. (5098 al 37020).
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que, mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (5117 al 29275).
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que, mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (5117 al 29288).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reitera oficio N° 34.229, de fecha 25 de julio de 2019. (5118 al 38135).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Criterios utilizados para seleccionar el fármaco Babyx como remedio viable contra la enfermedad de hipertensión pulmonar, indicando la base clínica que sustenta dicha decisión. Asimismo, se compare la composición del medicamento que se entregaba anteriormente, con el actualmente licitado. Por último, refiérase a la existencia de estudios aprobados por la Food and

Drug Administration (FDA) o European Medicines Agency (EMA) para Babyx. (5161 al 35359).

- Diputada Luck, doña Karin. Existencia de protocolos de información para la comunicación a las madres en gestación o en parto que su hijo puede padecer de síndrome de Down, en los términos que requiere. (5162 al 36216).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Medidas adoptadas luego de la inspección realizada el día 15 de septiembre de 2018 a la empresa agrícola Coexca S. A., planta San Javier, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5164 al 37536).
- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Castillo, doña Natalia; Diputado Vidal, don Pablo; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Jackson, don Giorgio. Procedimiento contemplado para evitar que se produzca una Alerta Sanitaria y para dar respuesta a esa situación después del decreto que la promulga. (5165 al 33863).
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de fiscalizaciones efectuadas al Supermercado Unimarc Sur, ubicado en calle Presidente Pedro Aguirre Cerda N° 0413, de la ciudad de Punta Arenas, para verificar las denuncias acerca de una plaga de palomas en su entretecho. Asimismo, refiérase a la factibilidad de realizar un control para determinar que el problema ha sido solucionado. (5167 al 37566).

Ministerio de Energía

- Diputado Teillier, don Guillermo. Motivos del corte de energía eléctrica ocurrido en las comunas de La Cisterna y Lo Espejo entre los días 25 y 26 de junio recién pasados. Asimismo, refiérase a la posibilidad de exigir a la empresa Enel Distribución Chile que responda por todos los daños provocados por el mencionado corte de electricidad. (21691 al 32400).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Situación que afecta a los condominios Pulmahue XII y XIII de la comuna de Padre las Casas, debido a la presencia de hongos y humedad en sus viviendas, arbitrando las medidas que permitan otorgar una solución. (5522 al 41763).

Ministerio De desarrollo Social

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que afecta a cerca de 4.000 familias del sector valle de Itata en la Región de Ñuble, debido a la mala temporada del sector viñatero, analizando la factibilidad presupuestaria y técnica de elaborar un plan que permita enfrentar esta emergencia social, en los términos que requiere. (1092 al 22901).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estudio realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos que constata la situación que afecta a comunidades mapuches Pehuenches, las que poseerían limitado acceso al agua, vivienda y educación. Asimismo, refiérase a los derechos de agua en la comuna de Alto Biobío, en los términos que requiere. (4153 al 28612).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputada Flores, doña Camila. Número de organizaciones o instituciones de acompañamiento psicosocial, de acogida y apoyo a las mujeres que desean

continuar con su embarazo, en el contexto de la ley N° 21.030, y en qué consiste dicho apoyo, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las interrogantes que se formulan en relación con el programa Chile Crece Contigo. (804 al 23046). (804 al 23046).

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.046 de esta Corporación, de fecha 2 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (804 al 41857).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de elaborar un catastro que contenga la individualización de los funcionarios en modalidad de honorarios y a contrata de ese Ministerio, precisando los trabajadores que eventualmente serán desvinculados. (811 al 42341).

Ministerio del Deporte

- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad que la Federación Chilena de Deportes Acuáticos rindió los recursos destinados a los III Juegos Bolivarianos de Playa Iquique 2016, en los términos que requiere. Asimismo, remita el estado de rendición de los proyectos deportivos adjudicados a la mencionada federación durante el 2018, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4419 al 36427).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Rosas, don Patricio. Calendario de las macrozonas que contarán con secretarías regionales ministeriales y la fecha en que se procederá al establecimiento de la correspondiente a la Región de Los Ríos. (133 al 41432).

Subsecretarías

- Diputado Schilling, don Marcelo. Estado de pago 2018 y 2019 de la asignación de desempeño en condiciones difíciles a los Asistentes de la Educación de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. Asimismo, detalle los motivos por los cuales el pago de asignación octubre-diciembre 2018 estaría pendiente, especificando las razones del déficit de recursos en conjunto con la forma y fecha en que serán suplementados. (1293 al 33606).
- Diputado Crispi, don Miguel. Proceso de cierre del colegio The Garden School, de la comuna de La Florida, iniciado por la Corporación Educacional del mismo nombre, precisando la fecha de ingreso de la solicitud y la resolución respectiva por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (1301 al 36395).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de reevaluar la situación que afecta a la señorita María Ángel Henríquez, estudiante de la carrera de Gastronomía de Inacap, sede La Serena, a fin de que pueda recuperar el beneficio de gratuidad perdido por circunstancias ajenas a su voluntad, conforme a los antecedentes que expone. (1312 al 36988).
- Diputado Alinco, don René. Número de adultos mayores con pensiones mínimas y/o básicas solidarias de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo que adeuden préstamos otorgados por cajas de compensación, en los términos que requiere. (26837 al 30813).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (26838 al 40938).

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Personas fallecidas en las recientes manifestaciones sociales ocurridas en el país, remitiendo su nómina oficial. (35355 al 41640).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la obligación de distribución del 50% de los fondos del Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas por parte de la Intendencia de Arica y Parinacota, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (4073 al 41613).
- Diputado Brito, don Jorge. Número de buzos con patologías asociadas al rubro del buceo en condiciones hiperbáricas, indicando la cantidad de accidentes en este tipo de trabajos y remitiendo antecedentes sobre la vigencia del seguro de vida contra riesgos de muerte accidental e invalidez, respecto de buzos debidamente inscritos. (5461 al 37519).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de los recursos administrativos interpuestos, en el proceso de regularización, iniciado por el señor Luis Gerardo Cossio Rojas, respecto del terreno ubicado en calle 12 de Febrero N° 1220, en la ciudad de Iquique. (708 al 41751).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (9971 al 40945).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 677. Solicita a S. E. el Presidente de la República caducar la concesión otorgada a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S. A., enviar a la brevedad proyectos de ley para fortalecer las facultades de fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y para mejorar la implementación de la ley N° 16.8623 y demás materias que indican. (2475).
- Proyecto de Resolución N° 679, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que garantice la continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable a través de las medidas que indica. (2476).

Intendencias

- Diputado Santana, don Alejandro. Subsidios para la operación de la autogeneración de energía eléctrica en las islas que se mencionan, pertenecientes a la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. (3852 al 41850).

Fuerzas Armadas

- Diputada Marzán, doña Carolina. Cantidad de niños ubicados en una región distinta a la que se encontraban originalmente antes de su desaparición, de acuerdo con los registros de niños extraviados que mantiene ese organismo. (428 al 39971).

Carabineros de Chile

- Proyecto de Resolución N° 819. Respalda la labor de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, en los términos que se señala, instando la imparcialidad del Ministerio Público y los Tribunales de Garantía. Asimismo, propone que el Instituto Nacional de derechos Humanos se reúna con las Carabineras quemadas en las últimas protestas. (S/N).

Servicios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de oficinas que tiene ese servicio en la Región de Los Lagos, individualizando las comunas donde se ubican y el número

- de funcionarios que trabajan en cada una, las atenciones anuales que realizan y la especificación de los trámites que registran mayor demanda en cada ciudad. (1072 al 41974).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Número de matrimonios celebrados desde 2015 a la fecha, en los términos que requiere. (1095 al 39857).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Estado del proceso de traspaso de los establecimientos parvularios administrados vía transferencia de fondos a la Junta Nacional de Jardines infantiles, remitiendo el cronograma respectivo. Asimismo, refiérase al cumplimiento del programa "Jardines Meta", remitiendo un balance a nivel país. (1297 al 34062).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Planes y medidas concretas dispuestas para entregar ayuda a través de un bono o subsidio para la compra de pasto y forraje para los animales de los crianceros de la Región de Coquimbo, indicando si se ha considerado el traslado de su ganado a estancias o praderas de las Regiones del Maule o del Biobío. (1621 al 42092).
 - Diputada Jiles, doña Pamela. Número de fallecidos que ingresaron a ese Servicio a raíz del Estado de Emergencia, señalando la cantidad de personas que no han podido ser identificadas y sus causales de deceso. (31372 al 41801).
 - Diputado Garín, don Renato. Número de personas fallecidas en el curso de las manifestaciones sociales, entre los días 18 a 28 de octubre del presente año, indicando sus causas específicas. (31373 al 41752).
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Personas fallecidas en las recientes manifestaciones sociales ocurridas en el país, remitiendo su nómina oficial. (31374 al 41642).
 - Diputada Fernández, doña Maya. Número de personas fallecidas en el marco del Estado de Emergencia, indicando su edad, género, causas del deceso y regiones a las cuales pertenecen. (31375 al 41729).
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Remita los informes de las autopsias de todas las personas fallecidas a consecuencia del Estado de Excepción Constitucional. (31376 al 41609).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Situación laboral que afecta al señor Víctor Agurto Paredes, de la comuna de Loncoche, quien habría sufrido discriminación por parte de sus empleadores debido a la enfermedad que padece, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (5450 al 40860).

Varios

- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en esa repartición durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto, en los términos que requiere. (1020 al 40419).
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación del basural emplazado en calle América Indígena, entre las calles Costanera norte del ferrocarril y Folklore chileno, villa Oreste Plath, en los términos que requiere. (103/135 al 39379).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019,

- indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1040 al 41302).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1.092 al 40673).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1103 al 40650).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Permisos de loteo concedidos en el kilómetro 8.5 de la ruta Villarrica-Freire, donde fue construido el complejo Villarrica Country, remitiendo todos los antecedentes considerados para otorgarlos y las resoluciones correspondientes, con expresa mención de los argumentos normativos y técnicos que las justificaron. (1122 al 38610).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (114 al 41154).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1185 al 39151).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1247 al 26058).
 - Diputado Sabag, don Jorge. Tenga a bien disponer la constitución de una Mesa de Trabajo a fin de considerar las distintas propuestas formuladas para dar una solución a la llamada "Deuda histórica" de los profesores del país. (1308 al 33201).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de reevaluar la situación que afecta a la señorita María Ángel Henríquez, estudiante de la carrera de Gastronomía de Inacap, sede La Serena, a fin de que pueda recuperar el beneficio de gratuidad perdido por circunstancias ajenas a su voluntad, conforme a los antecedentes que expone. (1312 al 36989).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1359 al 40603).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1360 al 40548).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula La-*

- crymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1361 al 40122).
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (1367 al 35655).
 - Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1421 al 39435).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1479 al 40331).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1502 al 38442).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1597 al 40757).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (1649 al 37589).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1650 al 39261).
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Tratos directos llevados a cabo por ese municipio en el marco del artículo 8° de la ley N° 19.886 durante los períodos que se indican, en los términos que requiere. (1696 al 41441).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Personas inmigrantes que residen en esa comuna, indicando el tipo de vivienda que habitan, estado de regularización migratoria, nivel de escolaridad, situación de ocupación laboral y si se encuentran afiliados al sistema de salud público o privado. (1830/771 al 3147).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Reitera el oficio N° 3.147 de esta Corporación, de fecha 9 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1830/771 al 37676).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (2140 al 40357).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Proceso de la prueba del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje, SIMCE, que se aplicará los días miércoles 20 y jueves 21 de noviembre del presente año para los alumnos de 4°. año de enseñanza básica, su alcance con el detalle de establecimientos en los que procederá y sus consecuencias, dando respuestas a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (2144 al 42369).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar el traslado del señor Juan Ramos Salas, de la comuna de La Serena, al hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, u otro establecimiento, a fin de otorgarle los tratamientos adecuados y la evaluación por una junta de médicos especialistas en oncología que requiere para corregir su dolencia y determinar un tratamiento definitivo. Asimismo, se sirva disponer la visita de una asistente social del Hospital de La Serena al domicilio del paciente señalado para que evalúe su situación. (2154 al 38237).
- Diputada Parra, doña Andrea. Número y fecha de los cortes de suministro eléctrico en la Región de La Araucanía durante el año 2019. Asimismo, indique la cantidad de hogares y comunas afectadas por dichos eventos, la especificación de los cortes programados e informados y las eventuales compensaciones a los afectados, en los términos que requiere. (21697 al 35316).
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de fiscalizaciones efectuadas en el complejo aduanero Monte Aymond, en la comuna de San Gregorio, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa técnica en materia de instalaciones de gas y electricidad, en los términos que requiere. (21699 al 38780).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (2303 al 39368).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (2507 al 38064).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Fecha en que se realizará el examen médico que se indica al señor Enrique Vidal Flores. (2553 al 38110).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (2838 al 37164).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Fundamentos esgrimidos para prohibir la celebración de cabildos ciudadanos en las juntas de vecinos de esa comuna. (2856 al 41807).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (286 al 40991).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de

- viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (2984 al 34915).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Situación que afecta al señor Hernán Armando Castillo Rivera, de la comuna de Alto Hospicio, quien se encuentra acogido al Programa de Reconstrucción Post Terremoto, ya que hasta la fecha no ha recibido su vivienda reconstruida; además existiría una deuda impaga por consumo de agua efectuado por la empresa constructora, arbitrando las medidas que correspondan a fin de otorgarle una solución. (30700 al 38900).
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Causa de la muerte de las personas que se indican, ocurridas en lugares incendiados. (31377 al 41744).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de requerir a la Universidad Bolivariana los documentos que acreditan que el señor Mario Reyes Reyes, exonerado político, habría realizado estudios pagados con la Beca Valech y, en caso de no existir, gestionar a la brevedad la entrega de ese financiamiento a su nieta, la señorita Constanza Reyes Lecaros, por las razones que indica. (325 al 38874).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Estado en que se encuentra la solicitud de receso temporal de enseñanza media en el Colegio Echaurren, de la comuna de Maipú, para el período 2020, en los términos que requiere. (3252 al 41446).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Listado de carreras impartidas por universidades privadas e institutos profesionales del país, indicando el porcentaje de empleabilidad y de remuneraciones percibidas por sus egresados durante el primer año de trabajo. (326 al 41979).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de iniciar una investigación de las actividades financieras realizadas por la Empresa Starco Demarco S.A., en relación con el contrato celebrado entre esa entidad y la Municipalidad de Ñuñoa, para la instalación de 10 puntos soterrados de recolección de basura en la comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (37986 al 36308).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las actividades realizadas por la empresa Dermarco S.A., examinando todas las operaciones, bienes, libros, cuentas, archivos y documentos que tengan relación con los contratos suscritos con la Municipalidad de Ñuñoa, en los términos que requiere. (37986 al 36433).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (401 al 40218).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (446 al 38486).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán

- para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (447 al 40310).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (5094 al 37581).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (5351 al 36588).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (5366 al 39392).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Efectividad de la disminución de personal en el Departamento de Leyes Especiales del Instituto de Previsión Social, indicando si los cupos han sido reemplazados por otros funcionarios, en los términos que requiere. (62232 al 38769).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación en que se encuentra el pago de la pensión de exonerado político del señor Mario Enrique Molina Riffo, cuya calidad se encuentra aprobada por la Comisión Asesora Presidencial. (62235 al 41558).
 - Diputado Soto, don Leonardo. Tenga a bien remitir las estadísticas de que disponga relacionadas con la comisión de delitos y persecución penal de aquéllos, elaboradas mediante el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, durante los últimos tres años. (720 al 38725).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (758 al 39716).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Documento o resolución que contiene el protocolo de acuerdo firmado por ese servicio y por representantes del señor Bernard Keiser, promovido por el Ministerio de Bienes Nacionales, cuyo objetivo es autorizar la realización de trabajos en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, al proyecto denominado "Continuación de sondeos exploratorios de restos históricos en Puerto Inglés, isla Robinson Crusoe". (788 al 38197).
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Efectividad que ese servicio dispone de cifras distintas a las informadas públicamente en su Sistema de Información Digital para Control de Operaciones, respecto al número de hectáreas quemadas en el periodo 2019-2020, en la Región del Biobío. (794 al 41497).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Superficie actual del bosque nativo en la Región de Los Lagos, desglosada por provincia. A su vez, indique el área o extensión que ha sido deforestada durante los últimos 5 años, precisando las comunas más afectadas, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (797 al 41572).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente

- de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (803 al 36866).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (804 al 39189).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (832 al 39316).
 - Diputado Santana, don Alejandro. Razones por las cuales habría cambiado el eje de proyectos de electrificación para las islas menores de la provincia de Chiloé, pasando de recursos naturales a mayoritariamente diésel. Asimismo, señale si en el proyecto internacional GEF-PNUD-CNE, de 2001, se consideraron iniciativas vinculadas al desarrollo de energía autónoma para la mencionada provincia. (874 al 41851).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (878 al 40125).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (879 al 38316).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (879 al 40551).
 - Diputado Santana, don Alejandro. Situación tarifaria en que se encontrarán los vecinos de las comunas de la provincia de Palena, debido a la publicación de la ley N° 21.185, señalando el cronograma dispuesto para el congelamiento del alza de la energía eléctrica. (879 al 41849).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (888 al 39196).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en la Región de Atacama durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (89 al 42456).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer una fiscalización a las viviendas sociales del Condominio Praderas de Reñaca, en la comuna de Viña del Mar, a fin de verificar si se encuentran ocupadas por sus asignatarios y disponer de las que presenten situación de abandono. (9020 al 40899).
 - Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de haber tomado conocimiento de la decisión adoptada el 17 de mayo de 2018, por el Consejo Regional de Valparaíso, respecto a la despriorización de la iniciativa "Adquisición de Terrenos para el

- Desarrollo de Proyectos de Viviendas Sociales", en los términos que requiere. (9021 al 41596).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de asumir la revisión de los antecedentes y del anteproyecto presentado por el Comité de Vivienda Villa Dulce 2000, en la comuna de Viña del Mar, cuyo proceso se inició con la presentación efectuada en octubre de 2018 a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar, a fin que las 160 familias que lo integran puedan ser incorporadas en el último llamado a subsidio del presente año. (9102 al 41626).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Proyectos de inversión en infraestructura considerados en la Ley de Presupuestos del Sector Público 2020 para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (923 al 41938).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (945 al 38289).
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de permisos otorgados por la Dirección de Obras de ese municipio para la construcción de un proyecto de frigorífico en el sector Santa Rosa, en los términos que requiere. (979/105 al 40007).

I. ASISTENCIA

-Asistieron| 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:34
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		13:04
René Alinco Bustos	IND	A		10:34
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:40
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:51
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:34
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:34
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	IG	
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:34
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:34
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:35
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	A		10:37
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:34
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:06
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:41
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:38
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:34
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		11:01
Juan Luis Castro González	PS	A		12:12
Andrés Celis Montt	RN	A		12:03
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:34
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:39
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:34
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:32
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:51
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		11:53

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:34
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:44
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:35
Jorge Durán Espinoza	RN	I		
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:40
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:34
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:34
Maya Fernández Allende	PS	A		10:39
Iván Flores García	DC	A		10:34
Camila Flores Oporto	RN	A		10:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		11:45
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:34
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		12:50
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:34
René Manuel García García	RN	A		11:07
Renato Garín González	IND	A		12:43
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:34
Félix González Gatica	PEV	A		10:44
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:53
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:25
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:40
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:34
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	I	PMP	
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:44
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:34
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:34
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	I	APLP	
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:48
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:52
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:34
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:55
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:34
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:35
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:35
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	10:34
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:52
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:08
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:34
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:35
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:34
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:34
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PR	A		11:38
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:51
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		12:18
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:34
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		12:02
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:34
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		13:13
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		11:45
Francesca Muñoz González	RN	A		10:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:34
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:36
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:41
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:51
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:34
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:34
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:46
Diego Paulsen Kehr	RN	A		11:56
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:04

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:41
Catalina Pérez Salinas	RD	A		12:11
José Pérez Arriagada	PR	A		10:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:56
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:39
Luis Rocafull López	PS	A		10:34
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:34
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:34
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		11:09
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:11
Marcela Sabat Fernández	RN	A		12:33
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		13:19
Juan Santana Castillo	PS	A		12:03
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:56
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:34
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:34
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:34
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		12:03
Gabriel Silber Romo	DC	A		12:02
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:26
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:34
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:34
Jaime Tohá González	PS	A		10:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:34
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:34
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	PMP	
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:44
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:34
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	IG	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		12:10
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:34
Matías Walker Prieto	DC	A		10:44
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:34
Gael Yeomans Araya	IND	A		12:21

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; el subsecretario de Previsión Social, señor Pedro Pizarro Cañas, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Juan Francisco Galli Basili.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 106ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 107ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, quien va a dar a conocer los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores y con la asistencia de las diputadas señoras Hernando, Hoffmann y Sepúlveda, y de los diputados señores Auth, Barrera, Ibáñez, Molina, Rathgeb, Rocafull, Urrutia, don Osvaldo, y Verdessi, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Respecto del proyecto de ley que “Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias” (boletín N° 13091-13), se acordó lo siguiente:

a.- Votarlo en general a las 13.30 horas.

b.- Remitirlo a la Comisión de Hacienda, que podrá sesionar simultáneamente con la Sala, para que emita un informe complementario respecto de las enmiendas introducidas por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

c.- Fijar las 16.00 horas como plazo para solicitar votación separada y renovar indicaciones.

d.- Votarlo en particular a las 18.00 horas.

A las 15.30 horas, cuando comience la sesión de la tarde, se rendirá el informe complementario de la Comisión de Hacienda sobre este proyecto.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE PERSONAS FALLECIDAS EN DESBARRANCAMIENTO DE BUS EN TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A petición del diputado Jorge Rathgeb y de la bancada de Renovación Nacional, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del lamentable fallecimiento de veintiún personas tras el accidente de bus acaecido en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

SALUDO POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA SECRETARIA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, hoy se celebra el Día de la Secretaria, de manera que solicito a la Mesa que haga extensivo nuestros saludos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tal como lo ha mencionado el diputado Lorenzini, queremos hacer llegar nuestro especialísimo reconocimiento y afecto a todas las secretarías de esta Corporación, tanto a las funcionarias como a las que trabajan con las señoras y los señores diputados en el Congreso Nacional y en cada una de las dieciséis regiones de Chile.

¡Les enviamos los mejores deseos de la Cámara de Diputados!

-Aplausos.

SALUDO POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MÉDICO

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En nombre de la Mesa, hacemos llegar nuestros afectuosos saludos a la diputada Marcela Hernando y a los diputados Juan Luis Castro, Ricardo Celis, Fernando Meza, Manuel Monsalve, Patricio Rosas, Víctor Torres, Daniel Verdessi y Carlos Abel Jarpa, con motivo de la conmemoración del Día del Médico.

¡Muchas felicidades!

-Aplausos.

SALUDO POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por último, en nombre de la Mesa, extendiendo un especial saludo al grupo de funcionarios del Congreso Nacional que forman parte del programa de integración laboral para personas con discapacidad, debido a que hoy, martes 3 de diciembre, se celebra el Día Internacional de la Discapacidad.

-Aplausos.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de los actos de los ministerios del Interior y de Defensa, y de Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad Pública relacionado con la declaración del estado de emergencia a partir de 18 de octubre de 2019, en orden a prorrogar en treinta días su mandato con el objeto de llevar a cabo diligencias pendientes que son importantes y cruciales para el cumplimiento de su cometido.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Álvarez Ramírez, Sebastián	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irrázabal,	Teillier Del Valle,

Alejandro	Marcos	Ximena	Guillermo
Boric Font, Gabriel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Keitel Bianchi, Sebastián	Rey Martínez, Hugo	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Rentería Moller, Rolando
Amar Mancilla, Sandra	Desbordes Jiménez, Mario	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Trisotti Martínez, Renzo
Baltolu Rasera, Nino	Eguiguren Correa, Francisco	Lavín León, Joaquín	Urrutia Bonilla, Ignacio
Barros Montero, Ramón	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Urrutia Soto, Osvaldo
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Norambuena Farías, Iván	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernán- dez, Javier	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Montt, Andrés	Durán Espinoza, Jorge	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía			

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Defensa Nacional en orden a remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana los boletines N^{os} 13081-2, 13082-2, ambos relativos a la prohibición del uso de armas y elementos disuasivos en el control de manifestaciones, por tratarse de materias vinculadas al orden público y seguridad pública al interior del Estado.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a refundir, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los boletines N^{os} 12658-7 y 12720-7, relativos al prevalimiento de menores para la comisión de delitos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Santibáñez Novoa, Marisela

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Espinoza Sandoval, Fidel	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Fernández Allende, Maya	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Flores García, Iván	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Flores Oporto,]Camila	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín,]Cristina	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernán- dez, Javier	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías

Díaz Díaz, Marcelo			
--------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Lorenzini Basso, Pablo	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ibáñez Cotroneo, Diego	Schilling Rodríguez, Marcelo	Winter Etcheberry, Gonzalo
------------------------	------------------------------	----------------------------

V. TABLA

MEJORAS Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS BENEFICIOS EN EL SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13091-13)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias.

El plazo para solicitar votaciones separadas y renovar indicaciones vence hoy, a las 16.00 horas, en la sesión de la tarde.

Diputados informantes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda son los señores Tucapel Jiménez y Marcelo Schilling, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 113ª de la presente legislatura, en miércoles 27 de noviembre 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

-Informe del Consejo Consultivo Previsional por el cual remite su opinión sobre los impactos en el mercado laboral, los incentivos al ahorro y los efectos fiscales del proyecto. Documentos de la Cuenta N° 5 de este boletín de sesiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En reemplazo del diputado Tucapel Jiménez, rinde el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (de pie).- Señor Presidente, estimados colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante esta Sala, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias, contenido en el boletín N° 13091-13, con urgencia calificada de discusión inmediata.

A la sesión que la comisión destinó al estudio de la referida iniciativa asistieron la señora ministra del Trabajo y Previsión Social, doña María José Zaldívar Larraín; el señor subsecretario de Previsión Social, don Pedro Pizarro Cañas, y el asesor de dicha cartera don Francisco del Río Correa.

El proyecto en informe fue remitido a esta comisión a continuación de que la Comisión de Hacienda lo informara, según lo dispuso la Sala de la Corporación en su sesión 113ª, de fecha 27 de noviembre del año en curso.

Sostiene el mensaje que acompaña este proyecto de ley que el Sistema de Pensiones Solidarias, también conocido como pilar solidario, es uno de los tres componentes del sistema de pensiones chileno, junto con el ahorro individual obligatorio y los planes de ahorro previsional voluntario.

Actualmente, el pilar solidario paga beneficios a un total de 1.564.000 pensionados que integran un grupo familiar perteneciente al 60 por ciento más pobre de nuestra población y se financia con recursos que aporta el Estado. Estos beneficios corresponden a la pensión básica solidaria, tanto de vejez como de invalidez, que reciben las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional, y al aporte previsional solidario, que corresponde a un complemento a la pensión autofinanciada. El 38 por ciento de los beneficios otorgados por el pilar solidario corresponden a la pensión básica solidaria, y el 62 por ciento restante, al aporte previsional solidario.

Los objetivos específicos del proyecto son: mejorar los montos de los beneficios de los actuales y futuros pensionados del Sistema de Pensiones Solidarias; asegurar una pensión de monto constante a los futuros pensionados en retiro programado con pilar solidario, y establecer un nuevo beneficio, el cual consiste en garantizar en el pilar solidario que la pensión por retiro programado no será inferior al valor de la pensión básica solidaria. Su contenido comprende los siguientes aspectos:

Mejorar beneficios actuales y futuros del pilar solidario

La modificación propuesta aumenta el valor de la pensión básica solidaria de vejez e invalidez (PBS), y de la pensión máxima con aporte solidario (PMAS) y, por ende, aumenta el aporte previsional solidario (APS), de acuerdo con lo siguiente:

La PBS sube a diciembre de 2019 en 50 por ciento para los pensionados de 80 años o más, lo que equivale a 55.100 pesos, y aumenta de 110.201 a 165.302 pesos; en 30 por ciento

para los pensionados de 75 a 79 años de edad, lo que equivale a 33.000 pesos, y en 25 por ciento para los pensionados menores de 75 años, lo que equivale a 27.500 pesos.

A enero de 2021, la PBS acumulará un aumento de 40 por ciento para los pensionados menores de 75 años, lo que equivale a 44.000 pesos respecto del valor actual. A su vez, acumulará un aumento de 50 por ciento para los pensionados entre 75 a 79 años de edad, lo que equivale a 55.100 pesos respecto del valor actual. Estos valores se reajustarán además por la variación del IPC.

En enero de 2022, el aumento del valor de la PBS alcanzará a 50 por ciento para todos los pensionados; es decir, será de 165.302 pesos, más el reajuste correspondiente a la variación del IPC.

La pensión máxima con aporte solidario subirá en diciembre de 2019 en 50 por ciento para los pensionados de 80 años o más, alcanzando a 488.000 pesos; en 30 por ciento para los pensionados de 75 a 79 años de edad, llegando a 423.000 pesos, y en 25 por ciento para los pensionados menores de 75 años, alcanzando a 407.000 pesos.

A enero de 2021, la pensión máxima con aporte solidario acumulará un aumento de 40 por ciento para los pensionados menores de 75 años, llegando a 456.000 pesos, más el reajuste correspondiente a la variación del IPC. A esa fecha, dicha pensión acumulará un aumento de 50 por ciento para los pensionados entre 75 a 79 años, alcanzando a 488.000 pesos, más el reajuste correspondiente a la variación del IPC.

En enero de 2022, la pensión máxima con aporte solidario acumulará un aumento de 50 por ciento para todos los pensionados, llegando a 488.000 pesos, más el reajuste por IPC.

Los incrementos de la pensión básica solidaria y de la pensión máxima con aporte solidario se traducirán en incrementos del aporte previsional solidario a contar de diciembre de 2019.

A diciembre de 2019, el aporte previsional solidario para los pensionados de 80 años o más aumentará en promedio aproximadamente 71 por ciento, en 43 por ciento para los pensionados de 75 a 79 años de edad, y en 38 por ciento para los pensionados menores de 75 años.

A enero de 2021, el aporte previsional solidario acumulará un aumento promedio aproximado de 59 por ciento para los pensionados menores de 75 años de edad. A esa fecha, dicho aporte acumulará un aumento promedio aproximado de 71 por ciento para los pensionados entre 75 y 79 años de edad.

En enero de 2022, el aporte previsional solidario acumulará un aumento promedio aproximado de 71 por ciento para todos los pensionados.

En consecuencia, las pensiones de los afiliados que reciben aporte previsional solidario aumentarán a diciembre de 2019 en promedio 22 por ciento, lo que equivale a 36.000 pesos. En enero de 2021, las pensiones de los afiliados que reciben aporte previsional solidario habrán aumentado en promedio 30 por ciento, lo que equivale a 50.000 pesos. En enero de 2022, las pensiones de los afiliados que reciben aporte previsional solidario habrán aumentado en promedio 34 por ciento, lo que equivale a 55.800 pesos.

Estas medidas beneficiarán aproximadamente a 975.000 personas que reciben aporte previsional solidario y 589.000 que reciben pensión básica solidaria.

Adicionalmente, la propuesta elimina la disposición de la ley N° 20.255, que establece que los beneficios de la pensión básica solidaria o del aporte previsional solidario de invalidez se reducen total o parcialmente si los beneficiarios reciben ingresos laborales.

Paralelamente, el proyecto de ley propone fijar en 12 unidades de fomento (valor equivalente a la actual pensión máxima con aporte solidario) el requisito para el retiro de excedentes de libre disposición en el sistema de pensiones de ahorro obligatorio. Con este cambio, las personas que tendrían derecho a dicho retiro no se verán afectadas por los aumentos de la Pensión Máxima con Aporte Solidario incluidos en el proyecto de ley.

Fortalecer el pilar solidario asegurando una pensión de monto constante a los futuros pensionados en retiro programado

El proyecto propuesto extiende la pensión final garantizada a todos los nuevos pensionados por retiro programado que sean beneficiarios del pilar solidario. Esto se traduce en una pensión permanente y por un monto fijo.

Actualmente, a este beneficio acceden solo los pensionados bajo la modalidad de retiro programado que tienen una pensión de monto inferior a la pensión básica solidaria. La propuesta amplía el beneficio a los nuevos pensionados del pilar solidario que tengan una pensión superior a la pensión básica solidaria e inferior a la pensión máxima con aporte solidario.

Establecer un nuevo beneficio en el Sistema de Pensiones Solidarias

El proyecto establece un nuevo beneficio para quienes no hayan accedido al Sistema de Pensiones Solidarias y posteriormente cumplan los requisitos de edad, focalización y residencia que dan acceso al mismo. El beneficio consiste en garantizar que el monto de la pensión por retiro programado no sea inferior al valor de la pensión básica solidaria.

La comisión aprobó en general el proyecto por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Asimismo, aprobó en particular una indicación que presentamos las diputadas Orsini, Cariola y Yeomans, los diputados Jiménez, Saavedra y Silber, y quien habla, Alejandra Sepúlveda, que tiene por objeto eliminar los tramos que acabo de mencionar para acogerse a los beneficios de la ley, en lo que dice relación con la pensión básica solidaria de vejez y la pensión máxima con aporte solidario, anticipando sus beneficios para el 1 de diciembre de 2019, con lo cual se borraron todos los tramos.

Finalmente, la comisión considera que estas disposiciones deben ser aprobadas con *quorum* calificado, por incidir en materias de seguridad social.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SCHILLING** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia presupuestaria y financiera del Estado, el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, por el cual mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias.

La iniciativa fue informada en primer trámite constitucional y reglamentario por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y se encuentra con urgencia calificada de discusión inmediata.

Concurrieron a la comisión a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar.

La idea matriz o fundamental del proyecto es fortalecer el sistema de pensiones solidarias, en el marco del entendimiento social acordado durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2020, mediante una combinación de aumentos en el nivel de sus beneficios y garantías para evitar que las pensiones totales caigan en el tiempo, mejorar los montos de los beneficios de los actuales y futuros pensionados del sistema de pensiones solidarias, asegurar una pensión de monto constante a los futuros pensionados en retiro programado con pilar solidario y establecer un nuevo beneficio, que consiste en garantizar en el pilar solidario que la pensión por retiro programado no será inferior al valor de la pensión básica solidaria.

La pensión básica solidaria es un beneficio al que acceden todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan con los requisitos establecidos por la ley. Existen dos tipos de pensión básica solidaria: la de vejez, dirigida a las personas mayores de 65 años, y la de invalidez, dirigida a aquellas personas mayores de 18 años y menores de 65 que hayan sido declaradas inválidas.

Según lo establecido en la ley, serán beneficiarias de la pensión básica solidaria de vejez y de invalidez las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que reúnan los requisitos que a continuación se indican.

a) Pensión básica solidaria de vejez:

-Tener 65 años o más, tanto para hombres como para mujeres.

-Pertener al 60 por ciento de la población con menores ingresos, según el Registro Social de Hogares.

-Ser chileno con residencia en el país por más de 20 años, contados desde los 20 años, y de 4 años de residencia en los últimos 5 años anteriores a la solicitud del beneficio.

b) Pensión básica solidaria de invalidez:

-Haber sido declarado inválido por la Comisión Médica (regida por la Superintendencia de Pensiones).

-Tener entre 18 y 65 años, tanto para hombres como para mujeres.

-Pertener al 60 por ciento de la población con menores ingresos, según el Registro Social de Hogares.

-Acreditar residencia en Chile por un lapso no inferior a 5 años en los 6 años anteriores.

El monto de la pensión básica solidaria de vejez e invalidez actualmente es de 110.201 pesos, monto vigente desde el 1 de julio de 2019.

Por su parte, el aporte previsional solidario es un beneficio que incentiva a mantener la cotización en el sistema de capitalización individual, de manera tal que las personas que hayan cotizado al sistema de pensiones contributivo mejoren sus pensiones autofinanciadas, que, como se entenderá, en el momento en que reciben el APS, dejan de ser autofinanciadas en una parte.

Existen dos tipos de aportes previsionales solidarios: de vejez y de invalidez.

El primero incrementa la pensión recibida por las personas mayores de 65 años que autofinancian una pensión menor a la pensión máxima con aporte solidario. El monto de la pensión máxima con aporte solidario, a agosto, es de 325.646 pesos mensuales.

Tienen derecho a este beneficio los pensionados de vejez, invalidez y sobrevivencia del decreto ley N° 3.500 (AFP), los jubilados por vejez, invalidez o sobrevivencia en el Instituto de Previsión Social, las personas con derecho a una pensión de sobrevivencia otorgada por la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, N° 16.744; los pensionados por gracia, exonerados políticos, acogidos a ley Rettig o a la ley Valech.

Finalmente, el aporte previsional solidario de invalidez busca incrementar la pensión que reciben las personas de entre 18 y 65 años que autofinancien una pensión menor a la pensión básica solidaria de invalidez.

En materia de efecto fiscal, el informe financiero del proyecto detalla con abundantes cifras el impacto del aumento de los parámetros que definen los beneficios del sistema de pensiones solidarias, a saber, el aporte previsional solidario de vejez, el aporte previsional solidario de invalidez, la pensión básica solidaria de vejez y la pensión básica solidaria de invalidez.

El proyecto de ley establece el valor de la pensión básica solidaria y de la pensión máxima con aporte solidario, cuyos incrementos anuales se relacionan con los tramos etarios de los beneficiarios. Así, a mayor edad, más alto y más pronto es el aumento proyectado.

En materia de pensión básica solidaria, el aumento sobre el valor actual será de 25 por ciento, en 2020, entre los beneficiarios de 65 a 74 años, porcentaje que se eleva a 50 por ciento desde los 80 años. En los ejercicios 2021 y 2022, el primer tramo crece en 40 por ciento y 50 por ciento respectivamente, mientras que el de mayor edad mantiene un alza de 50 por ciento.

Por su parte, la pensión máxima con aporte solidario observa una evolución porcentual similar, con la diferencia de que no contempla un tramo etario para el pilar de invalidez.

Asimismo, se advierte que el incremento de estos parámetros no afectará la aplicación del reajuste por inflación que se efectúa en julio de cada año.

También se uniforma la regla de cálculo del aporte previsional solidario de vejez, asignando una pensión final garantizada, aplicada hoy solo a quienes tienen una pensión base inferior al valor de la pensión básica solidaria. Se trata de una modificación que beneficia a los pensionados bajo modalidad de retiro programado.

Se adiciona una nueva regla de uso de los fondos de las cuentas de capitalización individual para el financiamiento del aporte previsional solidario, aplicando, en primer lugar, los fondos individuales, de manera que se crea un beneficio de sobrevivencia para compensar eventuales diferencias entre el fondo efectivo y el fondo que se hubiere tenido sin el cambio

de la regla. Y el sobreviviente puede obtener una pensión por el mismo valor que si no se hubiera efectuado el cambio de regla.

Finalmente, se incorpora un beneficio para quienes no cuentan con pensión autofinanciada de referencia (PAFE) más alta que la pensión máxima de aporte solidario, pero cuyo retiro programado puede caer debajo del valor de la pensión básica solidaria. En este caso, y si se cumplen requisitos de focalización, se entrega un complemento para que la suma de sus pensiones no baje del valor de la pensión básica solidaria.

En materia de gasto fiscal, se precisa un mayor desembolso en personal y equipos por causa del reforzamiento de la fiscalización por parte de la Superintendencia de Pensiones, que alcanzará a 97,8 millones de pesos anuales.

El gasto previsional implicado en todas las medidas se proyecta, desde el año 2019 al 2050 para la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario de vejez, la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario de invalidez, las sobrevivencias y el GEPM.

De esa manera, y a modo ilustrativo de las abundantes cifras del reporte, el mayor gasto por pensión básica solidaria de vejez será de 176.479 millones de pesos, en 2020, elevándose progresivamente a 262.537 millones de pesos en 2022, para descender gradualmente a 76.036 millones de pesos en 2050.

Un comportamiento siempre al alza presenta, en cambio, el aporte previsional solidario de vejez, que implica un mayor gasto de 336.272 millones de pesos en 2020, y se eleva a 2.204.538 millones de pesos en 2050.

Por su parte, la pensión básica solidaria de invalidez significará un mayor gasto de 58.780 millones de pesos en 2020, que se empina a 145.692 millones en 2050.

Un menor impacto presupuestario tendrá el aporte previsional solidario de invalidez, con un desembolso proyectado de 23.725 millones de pesos en 2020, para llegar a 49.104 millones de pesos en 2026, y disminuir gradualmente a 28.224 millones de pesos en 2050.

En términos consolidados, el gasto incremental total del proyecto de ley comienza con 595.395 millones de pesos en 2020, y crece sistemáticamente en el tiempo y se proyecta en 2.666.725 millones de pesos en 2050.

Para el año 2019, se dispone que el mayor gasto se financiará con cargo a la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en 2020, se dispondrá de recursos del Programa Operaciones Complementarias de la partida Tesoro Público, asignación 24.03.259 Provisión Agenda Social.

En los ejercicios posteriores, se financiará con los recursos autorizados en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

La comisión conoció y aprobó todos los artículos del proyecto de ley por la unanimidad de los integrantes, con la sola excepción de los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo transitorio, el cual fue aprobado por la mayoría de 8 de sus integrantes y 5 abstenciones.

Concurrieron en el acuerdo la diputada Sofía Cid y los diputados señores Pepe Auth, Miguel Crispi, (en reemplazo del diputado Giorgio Jackson), Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Manuel Monsalve, Daniel Núñez (Presidente), José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Marcelo Schilling.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, creo que lo que estamos discutiendo hoy tiene una alta relevancia para las personas que viven en la miseria, con una pensión de 110.000 pesos, que es la que aporta el Estado.

Me alegro por la indicación presentada por diputados y diputadas para que el aumento no se aplique por tramos ni de manera progresiva. Eso es entender lo que significa vivir con 110.000 pesos mensuales. El 50 por ciento de aumento debiera ser para todos al mismo tiempo, no por tramos ni de manera progresiva. Debíamos abordar esto de una sola vez para que todos recibieran el 50 por ciento de aumento en su pensión.

Quiero recordar que en 2008 solo el 23 por ciento de las personas pobres recibían por parte del Estado 36.000 pesos mensuales. Ese año, a través de una reforma, se aumentó la pensión al 60 por ciento de la población, y aumentó en 150 por ciento el monto de la pensión, o sea, aumentó tres veces más de lo que hoy se está planteando como máximo.

Por lo tanto, debemos hacer el esfuerzo para que, al menos, el 50 por ciento sea para todos por igual.

También quiero llamar la atención respecto del instrumento técnico de focalización que usa el gobierno, el decreto N° 14 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Esto no fue materia de discusión en las comisiones. Por eso, quiero llamar la atención respecto de él, porque si el proyecto vuelve a la Comisión de Hacienda, sería necesario considerarlo.

Este instrumento de focalización, que rige a partir del 1 de julio del 2010, ha hecho, por ejemplo, que la unidad de análisis no sea el hogar, sino el grupo familiar. ¿Qué significa esto? Que si un adulto mayor tiene en su grupo familiar hijos, aunque estos no vivan con él, son considerados como aportantes; en cambio, si se considera el hogar, solo cuentan los ingresos de quienes viven bajo el mismo techo.

Entonces, un adulto mayor que tiene hijos que le pueden aportar, queda afuera, aunque viva en la miseria, aunque no tenga ningún recurso y ningún ingreso. En efecto, por el solo hecho de tener hijos, debido a la aplicación del Instrumento Técnico de Focalización (ITF), ese adulto mayor no va a recibir esta pensión.

En segundo lugar, se modifican las ponderaciones del ingreso laboral y la capacidad de generar ingresos; por ejemplo, en la ficha de protección social se considera la posibilidad de generar ingresos solo hasta los 55 años de edad. El ITF supera los 55 años; una persona puede generar ingresos hasta los setenta años de edad. Por lo tanto, esto genera mayores problemas para obtener la pensión.

Por último, en cuanto a temas administrativos y cruce de información, si una persona tiene iniciación de actividades, por el solo hecho de aparecer en el registro del Servicio de Impuestos Internos, se considera que puede obtener mayores ingresos, aunque no ejerza su actividad o gane una miseria.

En consecuencia, si tiene iniciación de actividades, no va a recibir esta pensión.

Por lo tanto, pido a la Comisión de Hacienda que incorpore esto, discutan y eliminen este ITF.

Por último, el gobierno ha dicho respecto de este 50 por ciento que no hay plata para todos. Tengo una noticia que señala que la primera dama aumentó sin ningún asco el sueldo de una serie de funcionarios de la plana directiva de Prodemu. Por ejemplo, a la directora le subió el sueldo de un paraguazo, de 1.200.000 pesos a 3.700.000 pesos. Varios de quienes componen la plana directiva pasaron de ganar 1.300.000 pesos a percibir más de 3.000.000 de pesos, y de 900.000 pesos a 2.000.000 de pesos, todo ello –repito- sin ningún asco. ¿Por qué a ese mismo Ministerio de Hacienda, que aprueba ese tipo de aumentos, no le es posible subir las pensiones de las personas que viven en las condiciones más deplorables?

Si no hay plata entonces se hace necesario crear un impuesto para los más ricos, un impuesto al patrimonio, un impuesto al capital, y un *royalty* al agua. Hoy se está acabando el agua; hoy los derechos de agua están concentrados en muy pocas manos. Mientras no cambie la propiedad del agua en Chile tenemos que implementar un *royalty* real respecto de la acumulación y el acaparamiento de los derechos de ese vital elemento. Lo mismo debería aplicarse a la pesca industrial, a la pesca de arrastre y a las forestales que han secado nuestro suelo.

Hay de donde sacar plata. El tema es tocarle el potito a los más ricos y que ningún ministerio...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, todo lo que ha ocurrido en los últimos 45 días, incluido lo que hoy discutimos, tiene relación con lo que está pasando afuera, en la calle, con la ciudadanía. Hoy muchos están diciendo que no se dieron cuenta de lo que la gente sufría, de que faltaba dignidad en el trabajo y en materia de pensiones. Es más, hoy en la mañana el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, el señor Alfonso Swett, señaló a radio Cooperativa algo que muchos de los que estamos en este lado hemos planteado desde hace varios años, esto es que los abusos de cuello y corbata tengan penas duras y efectivas.

Hoy se están dando cuenta de la indignación ciudadana, porque en este país es fácil robar al Estado y llegar a acuerdo con la Fiscalía para eludir las responsabilidades o no cumplir condenas cuando se es un empresario poderoso, un político poderoso o parte de las instituciones poderosas de este país.

Disculpe, señor Presidente, que haga esta introducción para referirme al proyecto, pero tiene mucho que ver con lo que los chilenos reclaman hoy.

Valoro que el señor Swett hoy se dé cuenta de esa situación. Se trata de un clamor ciudadano de muchos años; un clamor ciudadano que exigía que se debía hacer mucho más por la gente, pero también por la justicia de este país. Es ahí donde parten las primeras grandes injusticias de Chile, porque en Chile hay justicias de primera, segunda y tercera categorías.

Si bien voy a aprobar el proyecto, debo decir que no me gusta, porque es discriminatorio. Estamos hablando de la pensión básica solidaria. Por lo tanto, hay que hacer un poquito de historia.

En 2007, la pensión básica solidaria alcanzaba a 40.000 pesos. En esa época se creó, durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, el pilar solidario, que permitió mejorar ostensiblemente las pensiones, pero todavía a rangos muy por debajo de la línea de la pobreza. Eso hay que destacarlo.

¿Por qué no me gusta este proyecto? Porque hace una distinción odiosa entre adultos mayores de 65, 70, 75 y 80 años, como si los adultos mayores tuvieran categorías o necesidades distintas.

Por cierto, me alegra que el adulto mayor de más de 80 años de edad, que solo representa un 17,3 por ciento del total de ese grupo, reciba un aumento de 50 por ciento en su pensión; pero ese adulto mayor tiene los mismos problemas para pagar el agua, la luz, los medicamentos y la comida que uno de 65 años.

El ministro Briones anunció, con una sonrisa en los labios, el acuerdo al que llegó en el Senado. Señaló que se trataba de un acuerdo histórico que cambiará radicalmente la calidad de vida de la gente. Creo que eso es faltar a la verdad. Eso es tan falso y mentiroso como la rebaja del 50 por ciento de las dietas parlamentarias que se aprobó en la Cámara la semana pasada, pues todos sabemos que se trata de una medida transitoria; eso es tan irresponsable como lo que han planteado algunos –ya hay titulares de prensa sobre el particular–, en el sentido de que el sueldo mínimo se fijará en 550.000 pesos, porque se aprobó una indicación inconstitucional. Todos queremos llegar a esa cifra, pero hay que hablar a la gente con la verdad, porque después, cuando se sepa la verdad, ello causará indignación ciudadana.

Cuando dio a conocer el acuerdo, el ministro habló de responsabilidad fiscal, de que él no va a ser parte de populismos y demagogias. Es cierto lo que dijo recién la diputada Cristina Girardi: hay muchas más formas que el Estado tiene para recaudar. La reforma tributaria que nos querían presentar antes del estallido de la crisis daba un perdonazo tremendo a los más millonarios de Chile. Ahora, debemos pegar un zarpazo grande para que suban los impuestos de los más ricos o de los superricos del país, con el propósito de seguir mejorando las pensiones.

Ojalá que el tramo de 65 a 79 años de edad reciba en el corto plazo un aumento sustancial de pensiones a fin de mejorar la calidad de vida de ese grupo etario. Como dijo el ministro Briones, ello será un importante aliciente para avanzar en un tema tremendamente sensible para Chile como son las pensiones. Estas deben dar dignidad al ser humano. ¡Ese es el objetivo principal de las pensiones!

Esta crisis ha demostrado que el Presidente Piñera estaba totalmente equivocado cuando dijo que éramos un oasis. El oasis estaba basado en el éxito rotundo de un modelo socioeconómico neoliberal que ha favorecido solo a unos pocos. Como ocurre en otros países del mundo, los pensionados deben tener un buen acceso a la salud, una buena alimentación y algo de dinero sobrante para pasar bien los últimos años.

Termino mis palabras dirigiéndome al Presidente de la República, por su intermedio, señor Presidente.

Presidente, en estos últimos 45 días usted ha dado a conocer un listado de medidas que no satisfacen a la gente. La ciudadanía quiere más, y no pide nada del otro mundo: quiere trans-

formar el sistema de AFP y de isapres. Las AFP son el motivo número uno del descontento ciudadano, porque ese sistema está condenando a la población a jubilaciones indignas.

Presidente, con el mayor de los respetos le digo que durante esta crisis social usted ha subido 55 puntos en el *ranking* de los más millonarios del mundo, pero no quiere tocar las AFP. Entonces, formulo una pregunta legítima: ¿Tiene también inversiones en las AFP, Presidente? Dígaselo al país. Creo que el país merece saberlo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Bernardo Berger Fett.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, estimados y estimadas colegas:

Son innumerables las justas demandas sociales frente a las cuales, en estos días, hemos asumido compromisos y, por supuesto, también responsabilidades.

Llamo a esta Sala a ser responsables y a aprobar este proyecto, teniendo en mente que siempre es mejor avanzar en la medida de lo que se puede o no pedir lo imposible, sobre todo en estos días en que, claramente y como consecuencia de los disturbios y desórdenes, nos veremos enfrentados a una crisis económica de grandes proporciones.

Sabemos que actualmente el pilar solidario paga beneficios a un total de 1.564.000 pensionados que integran un grupo familiar perteneciente al 60 por ciento más pobre de nuestra población y que beneficia con los recursos que aporta el Estado. Sabemos, además, que un 38 por ciento de los beneficios otorgados por el pilar solidario corresponden a la pensión básica y el 62 por ciento restante a aporte previsional solidario, lo que significa que este proyecto de ley beneficia a un número importante de personas.

Recordemos que, dentro del marco de entendimiento social, acordado durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2020, se incluyó esta propuesta para fortalecer el Sistema de Pensiones Solidarias mediante una combinación de aumentos en el nivel de sus beneficios y garantías, para evitar que las pensiones totales caigan en el tiempo.

Tenemos claro que nuestros pensionados merecen una mejor calidad de vida y que la sociedad y el Estado están en deuda constante con ellos. Sin embargo, dados los tiempos que vivimos, insisto en que debemos ser responsables y realistas, y dejar las diferencias políticas y discusiones eternas, que lo único que hacen es dilatar la posibilidad de que nuestros adultos mayores puedan tener una mejor calidad de vida, aunque sea gradual. Sin embargo, como señalé, es mejor cumplir dentro de lo real que dilatar eternamente, lo que, además, es imposible en estos tiempos.

Por ello, estimados colegas, los invito a aprobar este proyecto de ley sin mezquindad y sin dilaciones innecesarias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia Soto.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, la pensión básica solidaria -que, en realidad, no es una pensión, ya que no cumple con ninguna de las características de esta-, en un inicio, fue de 95.000 pesos, y vino a entregar un subsidio directo a personas pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, que cumplían con las siguientes condiciones: personas que no trabajaron -a esto se llamó erróneamente pensión para las dueñas de casa-, personas que, habiendo trabajado, no cotizaron y personas que se mantuvieron -escúchenme bien- en el antiguo sistema de reparto y que no alcanzaron el mínimo de cotizaciones necesarias para optar a una pensión, cuya regla general era de 240 meses, es decir, veinte años. Las personas del antiguo sistema de reparto tenían que cotizar veinte años para tener derecho a pensión. Si cotizaban 19 años y 11 meses, no tenían derecho a pensión y perdían todo lo aportado.

Por su parte, el aporte previsional solidario vino a complementar las pensiones autofinanciadas de aquella parte de la población también perteneciente al 60 por ciento más vulnerable y que, al día de hoy, su pensión autofinanciada es inferior a los 325.000 pesos.

Ambos aportes cumplen una regla de oro del pilar solidario: a mayor pensión autofinanciada, menor aporte del Estado, pero siempre mejor pensión final. Esto con la finalidad de no desincentivar la cotización y focalizar el gasto, aunque, como veremos, no se cumple cabalmente.

En los once años de existencia del pilar solidario, la propuesta contenida en el proyecto constituye el mayor aumento de recursos que entrega el Estado de Chile a este pilar. Hasta el momento, la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario solo han subido por IPC una vez al año y 10 por ciento en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, cuando el ministro Rodrigo Valdés envió un proyecto al respecto.

Es decir, resulta sumamente mezquina la actitud de algunos que califican de miserable esta inyección de recursos, cuando hace dos años aplaudían a rabiar un aumento de solo 10 por ciento.

El aumento en la pensión básica solidaria genera, indefectiblemente, un desincentivo a la cotización, ya que si la pensión mínima alcanza un monto suficiente, las personas podrían no tener incentivos para formalizarse y cotizar, prefiriendo gastar ese dinero en la actualidad. Ello es particularmente relevante para aquellos trabajadores que hoy se encuentran en la informalidad o que trabajan por cuenta propia.

Por eso resulta muy relevante que seamos capaces de incentivar la cotización. Recordemos que no existe sistema de pensiones en el mundo, ya sea de capitalización individual, mixto o de reparto, que pueda solventar las pensiones si los trabajadores no cotizan. Para cumplir aquello, se requiere avanzar en la reforma al pilar contributivo, que establecerá nuevos y atractivos incentivos para la cotización.

En materia previsional, no hay recetas mágicas. Se requiere un mercado laboral dinámico, que ofrezca amplias oportunidades de trabajo y entregue buenos salarios. Una buena pensión, necesariamente, requiere que las personas hayan tenido trabajo y, dentro de lo posible, un buen salario, para así evitar la existencia de lagunas previsionales y bajas cotizaciones.

Por ende, así como es imperativo realizar un ajuste al sistema actual de pensiones, debemos cuidar el mercado laboral, a través de medidas procrecimiento y proempleo, que permitan a todos los trabajadores contar con un ahorro que les permita financiar una pensión digna en el futuro.

Prueba de ello son las cifras del mes de octubre. Durante dicho mes, de todas las personas que se mencionaron, el 42 por ciento cotizó menos de diez años, el 74 por ciento cotizó menos de veinte años y el 92 por ciento cotizó menos de treinta años. Además, con el antiguo sistema de reparto, el 74 por ciento de los pensionados de octubre de 2019 no tendrían derecho a pensión. No hay sistema que aguante tal nivel de informalidad y falta de cotizaciones. Por eso, las principales razones de las bajas de pensiones, al final del día, son tres:

Primero, baja densidad de cotizaciones. En el proyecto de reforma previsional se contempla un seguro de longevidad, pero no es suficiente. Se requieren mejores y profundas mejoras en el mercado del trabajo.

Segundo, tasa de cotización baja. En la discusión del proyecto de reforma previsional es necesario subir la tasa de previsión, en la medida en que, en los últimos treinta años, han ido aumentando las expectativas de vida, medida que no adoptamos oportunamente y que hoy nos está pasando la cuenta.

Tercero, edad de jubilación. En la reforma previsional se establecen incentivos para retardar la jubilación.

En definitiva, si queremos hablar con la verdad, tenemos que pensar en esos aspectos y en las cifras que no mienten y son objetivas, más allá del discurso político.

No obstante lo anterior, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola Oliva.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, sin lugar a dudas, estamos frente a una discusión muy importante para todos nosotros.

Cuando empezamos el debate sobre la necesidad de generar un cambio en el sistema de pensiones de nuestro país, a propósito de un gran movimiento que se levantó en Chile, el movimiento No+AFP, varios de nosotros dijimos que había que generar un cambio estructural. En algún momento tuvimos la oportunidad de hacer un cambio al respecto, pero, lamentablemente, en esta Cámara se rechazó por pocos votos. Tuvimos la oportunidad de introducir criterios de solidaridad y de reparto, pero el maximalismo que muchas veces se nos impone no permitió generar ese pequeño avance que nos podía abrir una pequeña luz.

Quienes dicen que el gobierno anterior no hizo nada por generar cambios en el sistema de pensiones, mienten. La Presidenta Michelle Bachelet sí hizo pequeños esfuerzos, y digo “pequeños” porque hasta ahora ningún esfuerzo ha sido suficiente. Hasta ahora, ningún gobierno se ha atrevido a generar un cambio estructural al sistema de pensiones que ha imperado en Chile desde la dictadura hasta la fecha.

Pero sí hubo la intención de crear un pilar solidario con criterios de reparto y se rechazó -insisto- por criterios de maximalismo, y lo lamento porque, por un lado, por supuesto, la derecha no tenía intenciones de avanzar en esa línea, pero perdimos una oportunidad que hoy lamentamos profundamente, porque podríamos haber avanzado.

Sin embargo, hoy nos enfrentamos a un debate en que el gobierno de derecha nos presentó un proyecto malísimo. Por supuesto, desde que lo ingresó le dijimos: “Separemos el debate”.

No es posible que intenten chantajearnos con un proyecto de ley que pretende mantener el sistema de AFP por 40 años más con el aumento del pilar básico solidario para quienes más lo necesitan, para los más pobres, para aquellos que viven con 107.000 pesos al mes, para los adultos mayores que pasan frío, que pasan hambre, para aquellos que en nuestros distritos nos dicen: “Por favor, súbannos nuestra pensión”. A todos nos ha tocado alguna vez ver esa situación triste, dolorosa, angustiante. Todos y todas alguna vez hemos abrazado o hemos apretado la mano de algún adulto o adulta mayor que nos dice: “Por favor, diputado o diputada, súbannos las pensiones”, con ojos angustiados; adultos o adultas mayores que pasan frío, que pasan hambre porque no les alcanza para comer, porque no les alcanza para vivir, porque no les alcanza para pagar las cuentas a fin de mes.

¿Acaso ustedes no se ponen un rato en los pantalones o en los zapatos de esas personas?

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Y usted?

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Sí. Al que preguntó “¿Y usted?”, le respondo: yo lo hago, y me angustia, todos los días.

Por eso, ni siquiera me siento conforme con la indicación que presentamos ayer, para aumentar las pensiones en 50 por ciento parejo para todos y todas, es decir, para aumentarlas para los mayores de 65 años de forma pareja. Siento que es un deber ético hacerlo. Me parece que diferenciar entre un mayor de 65 años y un mayor de 80 años no tiene ningún sentido. No sé por qué un mayor de 65 años o un mayor de 80 años va a tener más o menos necesidad. ¿Por qué pretendemos resolver por esta vía las necesidades que el sistema de salud no ha logrado resolver?

Hago un llamado a todos mis colegas a que, de la misma manera en que el día de la votación del proyecto de ley de presupuestos actuamos en coherencia votando a favor la indicación de la diputada Ossandón para aumentar en 50 por ciento parejo para todos los adultos y adultas mayores, hoy lo volvamos a hacer.

Por favor, los adultos y adultas mayores no pueden esperar más; 165.000 pesos sigue siendo una miseria. Pero pongámonos la mano en el corazón: necesitamos mejorar la calidad de vida de los que nos aprietan la mano diciéndonos: “Por favor, necesitamos tener un poco más de dignidad”.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas Barrientos.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, quienes llevamos poco tiempo en la Cámara y tenemos una formación desde los valores jesuitas, en virtud de los cuales nos enseñaron que la justicia social es algo que tenemos que propugnar donde estemos, y que lo que debemos

buscar no es solo la igualdad, sino también la equidad; cuando vemos proyectos como este y no los ponemos en el contexto de lo que realmente está ocurriendo en nuestro país, con todas las personas que están luchando en la calle, con estos cuatro millones de personas que se movilizan, con los hijos y nietos que están en la calle por sus abuelos que reciben una pensión que está por debajo del umbral de la pobreza; cuando no sentimos eso como algo propio; cuando vemos que estamos legislando respecto de un proyecto que hace diferencias con personas de más de 80 años, es decir, que les aumenta la pensión a personas de más de 80 años en circunstancias de que la expectativa de vida en Chile es cercana a los ochenta años, nos preguntamos: ¿de qué estamos hablando?

Creo que debemos hacer una reingeniería de este sistema. No puede ser que sigamos afirmando el modelo de las AFP, no puede ser que sigamos afirmando un modelo que está demostrado que en cuarenta años no ha funcionado. Se nos prometió hace 40 años: “Usted se va a jubilar con el ciento por ciento de su sueldo”. Se nos dijo hace cuarenta años en El Mercurio; la información está ahí. Pero nunca fue así, y creo que todos nos hemos dado cuenta de eso.

A todos en nuestras oficinas y en nuestro recorrer por Chile se nos han acercado gente, profesores, profesionales que han cotizado toda su vida y cuyas pensiones finales llegan a 200.000 pesos. Reciben ese monto luego de haber cotizado y cumplido todo lo que se ha dicho acá, habiendo alimentado el sistema. ¿Y quién recoge finalmente a aquellos a quienes se les acaban los fondos? La pensión básica solidaria del Estado, que termina siendo un subsidio al mal negocio que son las AFP.

La responsabilidad no es solo de este gobierno. Lo quiero decir así de claro, como lo he dicho en otros temas. La responsabilidad es de varios gobiernos. Varios han tenido la responsabilidad y las mayorías suficientes para mejorar este sistema, pero no lo han alterado un ápice. Por el contrario, se cambió la tabla de edad de jubilación en un gobierno. En otro gobierno se agregó que los usuarios además participen de las pérdidas. Con todas las ganancias que tienen las AFP, ¿por qué van a participar de las pérdidas los usuarios, los beneficiarios?

Todas esas son decisiones presidenciales, y en eso hemos fallado. Por eso tenemos a las personas en la calle, desvalorizando todas las instituciones que dicen haberlos representado en estos 30 años, porque no lo han hecho, porque sienten que no lo han hecho. No puede ser que un abuelo de 90 años deba estar vendiendo algo en la calle para subsistir; no puede ser que alguien no tenga la tranquilidad de jubilar porque tiene que seguir trabajando, ya que no puede subsistir con lo que recibe, porque está bajo el umbral de la pobreza.

Creo que este proyecto puede ser un avance, pero es un avance que, de verdad, yo en lo personal me siento muy complicado de aprobar, porque sé que la expectativa de vida de los chilenos es cercana a los 80 años en el caso de los hombres y por sobre los 82 años en el caso de las mujeres. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Les vamos a aumentar las pensiones a personas a quienes les quedan uno, dos, tres o cuatro años de vida? ¿Para qué seguir engañándonos, si la gente quiere soluciones reales?

El 70 por ciento de los trabajadores de Chile gana menos de 550.000 pesos mensuales y se endeuda para llegar a fin de mes. Si algunos empresarios, si algunas empresas del Estado, si algunos han dado el ejemplo de que se pueden subir los sueldos, ¿por qué nosotros, si el Estado, para intervenir el mercado del dólar, es capaz de gastar 4.000 millones de dólares y ha anunciado que va a gastar más aún, no podemos hacer el esfuerzo de invertir un poco más, en vez de estos 1.000 millones de dólares que se están poniendo para las pensiones?

¿Por qué no hacemos el esfuerzo de establecer un royalty a la minería? ¿Por qué no hacemos el esfuerzo de que las autopistas que están concesionadas y que terminan su concesión continúen con el costo que implica una autopista pero a favor de un fondo que sea una AFP estatal a la que todos podamos cambiarnos? Porque todos aquí estamos en una AFP. Ese también es otro mito. Creen que tenemos jubilaciones...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker Prieto.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, por fin llegó el día en que podemos discutir y votar este proyecto que mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias. Se trata de una materia que, tal como dijo la diputada Cariola, nos toca conversar permanentemente con los clubes de adulto mayor.

El viernes pasado, en la comuna de Coquimbo, en un recorrido que efectuamos a diversos clubes de adulto mayor ubicados en la parte alta de San Juan, nos hicieron saber la pena que sienten debido a la vandalización y posterior incendio de que había sido objeto el supermercado de ese sector, pues en ese establecimiento comercial pagaban las cuentas, realizaban sus compras y, en muchos casos, trabajaban sus hijas y nietas. No obstante, también nos expresaron la alegría que les producía que por fin se estuviera haciendo un esfuerzo real y concreto para mejorar las pensiones.

Como Democracia Cristiana, siempre señalamos que se debía legislar respecto de esa materia, y el tiempo nos ha dado la razón. En ese sentido, queremos reconocer el gran trabajo que han realizado el diputado Gabriel Silber, la senadora Carolina Goic y el presidente de nuestra colectividad, Fuad Chain, integrantes de la comisión previsional de la Democracia Cristiana, la que propuso el aumento del pilar solidario, incremento que nos hubiera gustado que fuera mucho más profundo y menos gradual.

Asimismo, planteamos la necesidad de efectuar reformas estructurales al modelo de las AFP. Por esa razón, hemos insistido en la incorporación de mecanismos de solidaridad intergeneracional e intrageneracional, tal como se propuso en el gobierno de la Presidenta Bachelet, en 2017, mediante la presentación de un proyecto de reforma constitucional que propuso la creación de una entidad estatal que gestionara los fondos previsionales al margen de las AFP.

Lamentablemente, no contamos con los votos para su aprobación: la derecha votó en contra, el Frente Amplio no nos acompañó en las votaciones más importantes y -hay que decirlo- nos faltaron votos de la Nueva Mayoría, que era la coalición de gobierno en ese momento.

El tiempo ha dado la razón a la ex-Presidenta Bachelet, en el sentido de que había que incorporar variables de solidaridad intergeneracional e intrageneracional. Por supuesto, creemos que están todas las condiciones para que no haya discriminación en el aumento del 50 por ciento.

Tal como lo dijo el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Iván Flores, quien citó al gran Presidente de la República Eduardo Frei Montalva, no se humilla quien ruega en nombre de la patria.

Por eso, queremos aprovechar la presencia en la Sala del subsecretario de Previsión Social para hacer un último llamado al gobierno a realizar un esfuerzo final, con el objeto de que el

reajuste del 50 por ciento que se propone de la pensión básica solidaria se aplique sin discriminación, a fin de que nuestros adultos mayores no tengan que esperar dos años para recibirlo.

En ese sentido, se acaba de anunciar en la mañana la entrega de un bono de 100.000 pesos para las familias más vulnerables. ¡Qué bueno que se haya hecho tal anuncio, porque eso demuestra que se puede!

En los años ochenta, cuando Chile invirtió gran porcentaje de su producto interno bruto para salvar a la banca, se demostró que cuando hay voluntad política se pueden alcanzar determinados objetivos.

Entonces, hagamos ese mismo esfuerzo ahora para invertir en nuestros adultos mayores y devolverles todas las expectativas que les han sido robadas. Hagamos un esfuerzo mucho mayor en el reajuste de la pensión básica solidaria y del aporte previsional solidario, porque de esa manera podremos dinamizar la economía y devolver la dignidad a nuestros adultos mayores, cuyas expectativas, tal como se ha dicho aquí, han sido robadas por el sistema de AFP.

Quiero valorar algo que me dijo la ministra del Trabajo y Previsión Social, relacionado con una consulta que me han formulado muchos adultos mayores: ¿Qué pasará con los adultos mayores que se cambiaron o los cambiaron a una aseguradora para un sistema de renta vitalicia o retiro programado? Ellos también se beneficiarán del aumento progresivo del pilar solidario, tal como sucederá con quienes reciben pensión de invalidez.

Reiteramos nuestra petición al gobierno: necesitamos que eso se proponga ahora, pero sin letra chica, sin la gradualidad de dos años, porque, como me dijo el viernes un adulto mayor del Club 18 de Septiembre, ubicado en la parte alta de Coquimbo: “Don Matías, yo no sé si voy a estar vivo en dos años más. Por eso, me gustaría que ese reajuste del 50 por ciento sea ahora”.

En consecuencia, hacemos un último llamado al gobierno, en la lógica de unidad nacional a la que nos ha convocado, de los grandes acuerdos, para que así como llegamos a un Acuerdo por la Paz para una nueva constitución política, logremos un gran acuerdo para que el reajuste del 50 por ciento del pilar solidario se haga efectivo ahora, sin gradualidad, sin letra chica.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina Magofke.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley busca hacerse cargo de una de las demandas más sentidas de nuestra población, así como de uno de los compromisos más mencionados por los distintos gobiernos: el mejoramiento de las pensiones, con la finalidad de dar a los jubilados un nivel mínimo para que tengan la posibilidad de sustentar una vida digna.

Sin duda, todos quisiéramos que el incremento que se ofrece mediante esta iniciativa no contemplara la gradualidad en su implementación; pero el aumento de 50 por ciento en las pensiones básicas corresponde a una cifra que llega más o menos al nivel de la pobreza.

Por lo tanto, tiene sentido que el gobierno proponga el incremento de 50 por ciento en la pensión básica solidaria para los mayores de ochenta años de edad, en el entendido de que es

muy probable que no haya dos personas con ese rango etario en un mismo hogar, sino una sola, a la que sabemos con claridad que debemos dar el mínimo para subsistir.

Las atribuciones que tenemos como parlamentarios están claramente establecidas en la Constitución Política, pero estamos *ad portas* de iniciar un proceso de consulta ciudadana, con el objeto de determinar si hay interés de contar con una nueva Carta Fundamental. Lo señalo, porque sobre la base de lo que dispone la actual Carta Magna, no tenemos atribuciones para aumentar gasto.

Aquí sería refácil poner por delante todo lo que quisiéramos y mencionar las cifras que más nos gustaran, pero eso es populismo.

Creo que debemos plantear soluciones al gobierno. He escuchado algunas proposiciones relacionadas con el *royalty* minero, pero no se podrán llevar a cabo ahora, en diciembre, sino que habrá que estudiarlas más adelante.

Una proposición para efectuar una suerte de negociación con el ministro de Hacienda podría consistir en un ajuste del gasto fiscal destinado a los empleados públicos. En Chile, según cifras del Banco Mundial, dicho gasto se incrementó en 21,09 por ciento. Por lo tanto, en 2018 el presupuesto destinado por nuestro país a funcionarios públicos superó al de varios países, como Argentina, que destinó 12,43 por ciento; Brasil, 11,23 por ciento; México, 11,69 por ciento; España, 10,25 por ciento; Italia, 13,56 por ciento; Francia, 18,97 por ciento, y Suecia, 9,26 por ciento.

Tendremos que determinar qué haremos cuando en una semana más tratemos el proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, puesto que, por ejemplo, si se plantea un reajuste de 7 por ciento, la oposición pedirá que se les otorgue el 9 por ciento, porque los trabajadores del sector público se lo merecen.

Al respecto, propongo que a los funcionarios públicos que perciben rentas superiores a 1.500.000 pesos no se les otorgue reajuste durante dos años. Si ustedes sacan la cuenta, de acuerdo con la información que entregó el director de la Dipres, estamos hablando de más de 100 millones de dólares por cada 1 por ciento de ese reajuste para quienes ganan sobre 1.500.000 pesos.

En suma, aquellos funcionarios públicos que ganan un millón y medio hacia abajo van a tener su reajuste, ya se verá cuál; pero respecto de aquellos funcionarios que tienen un millón y medio hacia arriba, bueno, hagamos el compromiso aquí de decir: “No, señores. No por dos años.”. Con ese reajuste y con esos recursos podremos decir a los adultos mayores que en diciembre van a tener su 50 por ciento.

Creo que esa es una buena solución, y la dejo aquí planteada. Si tuviéramos un Congreso capaz de ponerse de acuerdo y hacer un compromiso, probablemente el ministro de Hacienda diría: “¿Sabe qué? No voy a tener que ir al Senado nuevamente.”. Porque lo que va a pasar es que esto, a pesar de ser inadmisibles, se va a votar a favor, porque aquí en eso el populismo campea; por lo tanto, nos vamos a encontrar con que, a pesar de ser inadmisibles, el proyecto saldrá de aquí sin gradualidad y llegará al Senado, donde van a buscar la fórmula. Pero tampoco se van a atrever a poder cambiar el tema, por lo que tendremos que endeudarnos incluso más de lo que ya hemos conocido históricamente en nuestro país, más allá de todo lo presupuestado. Eso lo van pagar después los más pobres, porque claramente las empresas van a tener créditos más caros. ¿Y qué hace la empresa con sus productos cuando tiene créditos más caros? Los pasa a precio, y las personas más vulnerables empiezan a comprar

más caro, y ese sueldo mínimo de 500.000 o 400.000 pesos no les alcanzará para lo que hoy les alcanza, sino para menos.

Esa es la realidad de la economía, para algunos que quizás no conocen bien cómo funciona el tema. Claramente, esto se traspasará a precio, y serán los más vulnerables los que paguen.

Entonces, la propuesta está hecha. Hagamos eso. Si aquí están dispuestos a que los funcionarios con sueldos sobre un millón y medio de pesos no tengan reajuste por dos años, tenemos el tema solucionado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba Alvarado.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, primero quiero darle nuevamente la bienvenida al diputado Fernando Meza, quien estuvo una semana fuera. ¡Bienvenido de nuevo a la Sala, diputado!

Ahora bien, ¿qué duda cabe de que Chile ha crecido en los últimos treinta años! Todos conocemos las cifras. Pasamos de 40 a 8 por ciento de pobreza, en una etapa de crecimiento y desarrollo que se dio gracias a muchos acuerdos. Pero, lamentablemente, ese 8 por ciento significa que hay dos millones de personas que quedaron fuera de ese crecimiento. Son casi dos millones de personas que no sintieron el desarrollo y las oportunidades que ha creado Chile en los últimos treinta años. Finalmente, ese crecimiento y desarrollo les llegó solo a algunos, y muchos quedaron fuera. Por eso, hoy día tenemos una situación de crisis en nuestro país, a la que estamos obligados a hacer frente.

Una de las acciones más importantes que podamos tomar con respecto a hacer frente a esa crisis tiene que ver con las pensiones, porque no cabe duda de que hace muchos años el sistema de pensiones prometió o generó algunas expectativas que no se han cumplido. La verdad es que hoy día tenemos que tomar los acuerdos necesarios para poder mejorar el sistema de pensiones.

Chile creció, pero durante todo ese tiempo nos faltó empatía, nos faltó solidaridad como sociedad. Yo creo que este proyecto que ha presentado el gobierno tiene que ver con eso: con generar solidaridad en un sistema que necesita de una mejora profunda, que necesita de una reingeniería total, porque el sistema de pensiones hoy día no da el ancho para cubrir las necesidades de nuestro país.

El diputado Walker hablaba de las conversaciones que había tenido durante el fin de semana con clubes del adulto mayor, y la verdad es que son las mismas conversaciones que tenemos todos en nuestros distritos durante la semana y los fines de semana: la gente no llega a fin de mes. Por lo tanto, debemos meterle mucha solidaridad a este sistema, que, finalmente, no la tiene.

La solidaridad es un valor principal de cualquier sociedad que busca el bien común. Por lo tanto, este proyecto que se está presentando ahora va en el camino correcto.

¿A quién no le gustaría poder aumentar muchísimo, ojalá en un ciento por ciento, las pensiones de todos los chilenos? ¡A todos nos encantaría! Y si tuviéramos el poder para hacerlo, creo que todos apretaríamos, sin ninguna duda, el botón verde; pero, lamentablemente, las necesidades son muchas, y los recursos, escasos.

Aquí el diputado Andrés Molina propuso algo que me parece sensato. Para crecer en pensiones para los más vulnerables y para la clase media, todos tenemos que hacer esfuerzos. Vamos a hacer esfuerzos con la reforma tributaria, generando más impuestos; están haciendo esfuerzos los ciudadanos, porque con sus impuestos se están pagando mejores pensiones en proyectos como este; pero, al mismo tiempo, el Estado tiene que hacer un esfuerzo con respecto a eficiencia del gasto de esos recursos.

Hoy día hay cerca de 600.000 personas en el sector público que ganan sueldos altísimos, que suman casi 5.000 millones de dólares al año. Hagámonos la pregunta de verdad: ¿Esos 5.000 millones de dólares al año que se gastan en sueldos están siendo ocupados eficientemente?

Además, si nos comparamos con los otros países que el diputado Andrés Molina nombró, la verdad es que con respecto a otras potencias el Estado de Chile está muy por sobre el gasto en recursos humanos.

Entonces, ahí tenemos un tremendo espacio para “eficientar” el gasto público y poder llevarlo a aquellas personas que lo necesitan.

Creo que debemos avanzar en un tremendo acuerdo, como lo hemos hecho en las últimas dos semanas. Ese acuerdo por las pensiones tiene que ver con que el sector privado tiene que hacer un esfuerzo, los ciudadanos tienen que hacer un esfuerzo, pero el Estado tiene que hacer un esfuerzo gigante para “eficientar” el gasto público, y, sobre todo, aquellos gastos que tienen que ver con recursos humanos.

Evópoli presentó hace algunos años un proyecto para pasar de 25 a 14 ministerios. Eso es algo que podríamos volver a analizar. Podríamos hacer el esfuerzo para “eficientar” el trabajo del sector público y así poder liberar recursos para llevarlos a las pensiones de los más vulnerables y de la clase media, que hoy nos están pidiendo a gritos que se las aumentemos. Pero de alguna parte hay que sacar la plata.

Por consiguiente, el desafío que se nos viene ahora, en el corto plazo, es hacer una reingeniería total al sistema de pensiones, que la necesita, pero al mismo tiempo hacer una reingeniería profunda al sector público para que los recursos que destina lleguen finalmente a las personas que lo necesitan.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En nombre de la Mesa, saludo con muchísimo cariño al diputado Fernando Meza, quien se ha integrado hoy a los quehaceres legislativos.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, su señoría.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, estimados colegas, efectivamente, hace un mes se me descubrió una enfermedad, que Dios quiera que pueda superar: cuatro vértebras lumbares particularmente afectadas.

Pero, bueno, hoy estamos debatiendo sobre un tema que tiene una tremenda importancia.

Al respecto, quiero repetir lo que dije ayer en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Cuando hay grandes heridas, como la que tiene Chile hoy, se necesitan grandes intervenciones y grandes cirujanos.

En el pasado reciente, desgraciadamente, muchos de los que estamos aquí no fuimos escuchados para superar las dificultades que tiene hoy nuestra sociedad. Recuerdo con tristeza las palabras del exministro Eyzaguirre, de los exministros de Hacienda de Sebastián

Piñera, del exministro Andrés Velasco, pues cuando las vacas estaban más gordas en Chile se negaron a escuchar la palabra de las parlamentarias y los parlamentarios, que discutimos y alegamos cosas tan sencillas, como lo que hoy nos ocupa.

Había más dinero que hoy, y no se hizo. ¡Ah! Había que tener la regla fiscal, ¡la famosa regla fiscal!, en condiciones para entregar sus ministerios con orgullo. Pero los adultos mayores pensionados seguían sufriendo con el 7 por ciento de cotización en salud, lo que también reclamamos con mucha fuerza y varias veces. Se negaron a bajar el costo del transporte a los adultos mayores, se negaron incluso a otorgar el prenatal y el posnatal -el ministro Andrés Velasco-, y todo esto hoy se nos viene a la mente con cierta molestia justificada, ya que no entendemos por qué no se hizo en ese momento.

Hoy tenemos una sociedad enferma, con narcotraficantes, con anarcos y con los “ninis”, tres especies de la sociedad que nosotros hemos creado. Esta sociedad los creó, y no nos dimos cuenta de lo que estábamos haciendo.

Bueno, hoy tenemos que legislar, desde la seguridad ciudadana, para apartar a este trío que está haciendo de las suyas en nuestro país, destruyéndolo todo.

No obstante, también debemos pensar a futuro, sobre cómo ponemos el remedio necesario en nuestra sociedad para que no sigan apareciendo los narcos, los anarcos y los “ninis”, porque es responsabilidad nuestra hacerlo.

Este proyecto de ley que sube las pensiones es una de las posibilidades de tranquilizar, junto con otras medidas socioeconómicas que se están anunciando, a la ciudadanía, que marcha reivindicando sus derechos, para que se quede con algo de tranquilidad y podamos aislar a la violencia que está pululando.

Respecto de los bonos soberanos, señor Presidente, desde el primer día preguntamos: “¿Cómo es posible que un padre o una madre que tienen dinero debajo del colchón hagan pasar hambre a sus hijos?”. Eso es lo que está haciendo el gobierno, eso es lo que ha estado haciendo el Estado de Chile, y no solo este gobierno. Se ha reaccionado tarde, pero por lo menos se ha reaccionado.

Vamos a aprobar este proyecto de ley que, por cierto, no es todo lo que quisiéramos, ya que el ideal sería subir 50 por ciento todas las pensiones, pero hay que hacer las cosas con responsabilidad.

Las AFP se han nutrido a costa de la gente. Desde el primer día en que me senté en esta Sala vengo denunciando las multimillonarias ganancias de las AFP a costa de la gente más sencilla. Nada se ha hecho. Espero que ahora se haga una reforma importante y que se permita, a través de un mecanismo de reparto, mejorar las pensiones, las que hoy día se van a aumentar. Pero no solo las pensiones básicas solidarias, sino también las pensiones de invalidez, las pensiones programadas. Como dijo el diputado Marías Walker, por cierto que tienen que llegar a ellos estos aumentos necesarios.

Y, por fin, hay que insistir en las reformas estructurales que tienen que ver con el cambio de modelo. De alguna manera debemos modificar este modelo económico que tanto daño nos ha hecho, cuyos efectos nos va a costar mucho superar en el futuro.

Reitero: sí al aumento de las pensiones.

Estoy contento, porque hemos dado un paso importante y porque el Congreso Nacional se está comportando como la ciudadanía espera.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz Díaz, hasta por seis minutos.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, el señor Jaime Tapia Díaz, que vive en Algarrobo, tiene 91 años y recibe una pensión de 109.000 pesos; la señora Silvia Díaz, que también vive en Algarrobo, tiene 88 años y recibe una pensión de 108.000 pesos; el señor Raúl Riquelme Úbeda, que vive en San Antonio, tiene 80 años y recibe una pensión de 119.000; la señora Elba González Castillo vive en San Antonio, tiene 82 años y recibe una pensión de 114.000 pesos. Todos ellos van a recibir, si se aprobara este proyecto de ley, un reajuste de sus pensiones de 55.100 pesos.

En cambio, la señora Herminia Gutiérrez, que tiene 79 años -es decir, uno menos que el límite trazado en esta gradualidad-, quien también vive en nuestra región, recibe una pensión de 109.000 pesos, pero recibirá un reajuste, de aprobarse este proyecto tal como está, de 33.000 pesos.

Por su parte, la señora Leticia Godoy Rojas, que vive en Viña del Mar y recibe una pensión de 110.000 pesos, tiene 69 años, por lo cual recibirá un reajuste de 27.500 pesos.

Finalmente, la señora Flor Marín Molina, de Valparaíso, que tiene solo 59 años, recibe una pensión básica solidaria anticipada por invalidez.

Estamos hablando de casos como estos: de personas de carne y hueso, de gente con la que nos encontramos todos los días.

Esta gradualidad, señora Presidenta, es inaceptable, es un agravio, es irritante, es incomprensible para nosotros y para el resto de las personas, porque si estamos hablando de un mínimo civilizatorio, de niveles básicos de dignidad, no me digan que una señora que tiene 79 años deberá recibir 33.000 pesos y alguien que tiene 80 años, recibirá un poquito más. A veces son vecinos y vecinas; a veces comparten un mismo hogar, sin ser familia, porque no les da para pagar un arriendo por sí solos.

Esa es la realidad; esto es lo que hizo estallar Chile; esto es lo que la gente nos está reclamando: responder a esta inequidad.

Lo que hace este proyecto -lo quiero decir con claridad- es expresar la enorme incapacidad del gobierno para oír el sentido profundo de las reivindicaciones de los chilenos que se movilizan por un país más justo, es no entender lo que la gente está demandando. Parece que estamos frente a un Presidente que no quiere entender que lo que debe hacer es cambiar el foco, porque lo que se derrumbó es el modelo.

Aquí se apela a la responsabilidad. Economistas a los que nadie podría acusar de ultraizquierdistas, como Roberto Zahler; el ex-Presidente Ricardo Lagos, a quien tanto critican muchos hoy, o Rodrigo Valdés han dicho que hay capacidad para endeudarse y resolver de otra forma la provisión de los recursos necesarios para mejorar estos beneficios.

Aquí Renovación Nacional y Evópoli nos hablan de recortar los sueldos de los funcionarios. ¡Perfecto! Hagámoslo, pero eso no moverá la aguja de la desigualdad.

Entonces, es momento de aumentar la inversión pública, de aplicar un nuevo criterio de responsabilidad.

¿Sabe qué ha ocurrido con la regla fiscal y la responsabilidad en los últimos 30 años? Ha sido la regla neoliberal. ¿Quiere que le diga cómo hay que cuidar las finanzas públicas? Le doy un consejo al ministro de Hacienda, aunque parece que no está. ¿Sabe cuánto acumulan las siete familias más ricas de Chile, según Forbes? 34.000 millones de dólares.

El primero de la lista es Luksic, el segundo es Angelini –una de las siete familias de la pesca-, el tercero es Ponce Lerou, el mayor corruptor de la política chilena. Sigo: Paulmann, Saieh, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, que ocupa el sexto lugar entre los más ricos de Chile; Matte, el de la colusión de las papeleras.

¿No les parece que allí hay fondos suficientes para juntar recursos a través de una reforma tributaria en serio, profunda, de verdad, para no mendigarle y no restarle 20.000 pesos a un jubilado de 79 años versus un jubilado de 80 años?

“De alguna parte hay que sacar la plata”, decía el diputado Torrealba. Y agrega que entonces hay que disminuir ministerios. Bueno, hagámoslo. ¿Pero por qué no hacemos también una reforma tributaria en serio, para que los más ricos paguen más? ¿Por qué no disminuimos el IVA a los productos básicos y les cobramos un impuesto real a las empresas mineras, en vez del *royalty* de mentira que tenemos, que fue aprobado sobre la base de la negociación binominal y con los *quorum* supramayoritarios?

El problema de Chile no es la escasez; el problema es la distribución, pero parece que al gobierno que encabeza el sexto hombre más rico de Chile no le gusta distribuir, no quiere distribuir; solo está dispuesto a soltar unas cuantas migajas, pensando que con eso se va a resolver la crisis social, que un jubilado se va a sentir feliz de recibir 15.000 pesos más.

Dicen que cuesta mil millones de dólares. Es cosa de que nos pongamos a trabajar rápido en la reforma tributaria que está en el Senado para que esos mil millones de dólares se recauden rápido. Y si no podemos recaudar, endeudemos al Estado de Chile. Pero si de verdad queremos responder a las demandas profundas de los chilenos, no podemos ofrecerles un sistema de reajuste de pensiones gradual que miserabiliza a los adultos mayores.

Me opongo a aprobar un proyecto de esta naturaleza si hay alternativas para hacerse de los recursos que permitan, al menos, que todos los jubilados sobre 65 y 60 años reciban una pensión que esté en el límite de la pobreza.

Chile tiene esa capacidad y hay recursos; lo que se necesita es voluntad y compromiso, pero sobre todo coraje para cobrar los impuestos que se requieren, una reforma tributaria en serio para poder financiar mínimos de dignidad para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, me gustaría que estuviera presente la ministra del Trabajo. Valoro mucho la presencia del subsecretario en la Sala, quien estuvo ayer en la comisión, pero creo que es importante que la ministra escuche las intervenciones de los diputados y de las diputadas. También quiero saber si está el ministro de Hacienda.

Los discursos que estamos escuchando en la Sala, sobre un tema tan importante, ameritan que estén presentes al menos los dos ministros.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señora diputada, el subsecretario me informa que la ministra del Trabajo y el ministro de Hacienda están en la Comisión de Hacienda, en donde se está tratando el tema del salario mínimo.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, solicito la palabra.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, diputado Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, no tenemos el *quorum* necesario para seguir sesionando.

Por lo tanto, le pido que suspenda la sesión hasta que, además, ingrese la ministra a la Sala. Concuero con la diputada Sepúlveda en que este debate requiere que los ministros estén presentes.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, respecto de la falta de *quórum*, comparto el reclamo y se debe llamar a los diputados.

Pero es útil recordar, sobre todo para la gente que sigue esta sesión, que simultáneamente con la Sala está sesionando la Comisión de Hacienda para discutir un proyecto muy importante: el de ingreso mínimo. La ministra del Trabajo tiene un rol muy significativo en esa iniciativa. No es que ella no quiera estar en la Sala en este momento.

Es importante recordar que las sesiones que se citaron en esta semana, que originalmente era distrital, fue para dar celeridad a la agenda social, en temas como pensiones e ingreso mínimo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para cerrar el tema, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, tal como ha dicho el diputado Díaz, no tenemos el *quorum* necesario para sesionar, pero eso no se debe a que no esté presente la ministra del Trabajo. La Sala sesiona con los ministros o sin ellos. En estos momentos está sesionando la Comisión encargada de analizar la acusación constitucional presentada en contra del Presidente de la República y otras dos comisiones.

Si no llegan los diputados, no se puede seguir sesionando.

Si el diputado Díaz solicita que suspendamos la sesión por falta de *quorum*, hagámoslo, pero la razón no es la ausencia de la ministra.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El Reglamento establece un *quorum* mínimo de 52 diputados presentes en la Sala para sesionar y no habiéndolos, se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, no puedo dejar de mencionar que, respecto de algunas intervenciones, francamente nos hemos vuelto muy creativos. Eso de proponer la disminución de los sueldos de los funcionarios públicos que ganen más de un millón y medio de pesos no solo es populista, sino además es una muy mala señal de parte de nosotros, que todavía no hemos sido capaces de dar una señal contundente respecto de nuestras propias remuneraciones.

¿Por qué no hacemos una teletón para resolver los problemas de los adultos mayores? ¿Por qué no expropiamos algunas empresas, en especial aquellas se que han coludido y han hecho tanto daño al país?

El nivel de desconexión e incompreensión me sorprende, en particular este gobierno, que en los últimos días se ha destacado por despedir a una cantidad importante de funcionarios públicos. Efectivamente, están ahorrando dinero con el despido de funcionarios que tienen largas carreras.

Volviendo al tema, sin duda, tuvo que emerger un estallido social para que todo Chile constatará que vivíamos en una sociedad profundamente injusta e indolente con millones de compatriotas excluidos.

Hubo que sintonizar los sonidos de las cacerolas y de las bocinas para reconocer que la Constitución de 1980 es una camisa de fuerza que impide cambiar el modelo y transformar socialmente el país.

Tuvo que salir, un viernes por la tarde, más del diez por ciento de la población chilena a manifestarse para que el gobierno abandonara su trinchera y renunciara al dogma de mantener en un solo proyecto la reforma del pilar solidario y aquel que perpetúa el sistema de las AFP, cuando desde la oposición desde hace rato señalábamos que había que separar ambas materias.

Sin duda, es un avance el proyecto que presentó el Ejecutivo -no lo desconocemos-, pero es insuficiente respecto de la magnitud de las legítimas demandas ciudadanas.

Nos parece que la gradualidad propuesta es una contradicción social, porque se genera una evidente discriminación entre los propios jubilados. ¡Es una tremenda injusticia que una persona de 80 años vea incrementada su pensión solidaria en 55.000 pesos mientras que uno de 79 años reciba un aumento de 33.000 pesos! Lo que corresponde es que todos los hombres y mujeres perciban la misma bonificación.

Seguramente, el ministro de Hacienda, que no está presente, nos va a decir que la indicación de la oposición es inadmisibile, que las arcas fiscales no poseen liquidez para concurrir a

un gasto tan sustantivo, argumentando que una medida de esa naturaleza requeriría un esfuerzo financiero que hipotecaría la estabilidad financiera del país.

Insisto en que el ministro sabe qué hacer para garantizar mejores pensiones para todos.

Llegó el momento de hacer lo que el Estado debió hacer hace bastante tiempo para emparejar esta cancha tan desigual, cual es que aquellos que tienen más contribuyan más. Lo cierto es que en pleno siglo XXI aún no se logra mantener una arquitectura tributaria para el país. Un impuesto tan regresivo como el IVA no puede ser la principal fuente de recaudación del país. Es urgente alterar esa dinámica y diseñar nuevos instrumentos que nos encaminen hacia un horizonte más equitativo.

Hay que ser audaces y moralmente solidarios si de verdad el objetivo es acostumbrarnos a la dignidad, pero la mano del gobierno no debe temblar respecto de estos temas. Las movilizaciones han sido suficientemente claras para expresar el descontento generalizado y la necesidad de imponer gravámenes a las grandes fortunas del país.

Mi preocupación es que hasta ahora no veo transformaciones de fondo, sino solo una agenda con medidas económicas para abordar la contingencia, pero sin una hoja de ruta. Todo sigue tal cual: el Estado se sigue endeudando y las utilidades de los más privilegiados siguen intactas, mientras los pensionados prácticamente dependen de la caridad de un familiar y cruzan los dedos para no enfermarse.

¡Nadie quiere envejecer! Todos tenemos miedo de llegar a los sesenta años o a los sesenta y cinco años. En vez de querer disfrutar la vejez, ella, para la mayoría de nuestros compatriotas, solo representa un castigo o un maltrato. No es una demanda del Congreso, sino la voz de afuera la que pide un esfuerzo mayor del Estado para abordar el tema de las pensiones. Por ello, es imprescindible concretar un nuevo pacto social que fije un horizonte digno.

De una vez por todas debemos avanzar en el pilar contributivo y en un sistema mixto donde la cotización a cargo del empleador sea al menos de 6 por ciento, la cual se instale de manera gradual y vaya a la solidaridad.

No logro entender por qué no estamos abordando esa agenda.

No tenemos más tiempo; partamos hoy; aprobemos el aumento parejo de las pensiones y comprometámonos a cambiar la arquitectura tributaria con el firme propósito de hacer de Chile un mejor lugar para vivir. Si no lo hacemos, es evidente que no estamos entendiendo nada y que la protesta social va a continuar, aun cuando mandemos miles de proyectos antibarricadas, antisaqueos, antitodo, porque nada va a detener la disconformidad ciudadana.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, no tengo duda de que el pilar solidario, creado en 2008 por la entonces Presidenta Bachelet, fue una muy buena iniciativa. Tampoco tengo duda de que políticamente debió ser una de las causas de su reelección en 2014, porque fue una medida que pegó muy fuerte en la ciudadanía, dada la importancia que conlleva el tema de las pensiones.

La dignidad es una palabra que se ha manoseado tanto. Incluso, se ha querido rebautizar la plaza Baquedano como plaza de la Dignidad. No me cabe duda de que esta es una gran reivindicación y el gran tema social. De hecho, es probable que sea el más potente y urgente.

Durante el último mes y medio la cantidad de adultos mayores que se han manifestado no ha sido alta. Tal vez nunca lo podrán hacer con la misma intensidad ni con la misma fuerza que las personas más jóvenes. Por eso es más notable e importante lo que se ha logrado poner en relieve.

Tal como se hizo en algún momento con otros temas, como la educación, hoy las pensiones tienen que ser la gran causa social que motive a la clase política a buscar máximos acuerdos posibles.

Escuché discursos en los que se preguntó por el significado de la palabra dignidad, o si es posible o digno vivir con 108.000 pesos. Al respecto, nadie razonable en el Congreso ni en el país podría señalar que es digno vivir con esa cantidad de dinero. Asimismo, alguien podría decir que tampoco es digno vivir con 165.000 pesos -aumento para el primer tramo-; pero es importante señalar que desde la creación del pilar solidario es el aumento más sustantivo y más considerable que se haya hecho en los últimos once años. El último tuvo lugar durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet y cuando era ministro de Hacienda Rodrigo Valdés. En ese período el aumento alcanzó a 10 por ciento.

Escuché discursos en los que se manifestó que es una medida insuficiente o que fue una idea originaria de la ex-Presidenta Bachelet, porque solo ella podía pensar en la palabra dignidad para los pensionados. Lamento que hayan tratado de llevar agua al molino personal, incluso presentando indicaciones para eliminar la gradualidad, cuando todos sabemos que no corresponde constitucionalmente y que es absolutamente imposible desde una perspectiva económica.

Quiero hacer una crítica responsable: fue un error haber instalado la discusión del aumento de 20 por ciento de las pensiones en una partida del proyecto de ley de presupuestos. Sin embargo, separando la discusión técnica, destaco el rol que ha tenido la ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, pues ha estado siguiendo este tema desde hace mucho tiempo, pero no me parece que se haya puesto una especie de caramelo en la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el 2020.

El aumento de las pensiones del pilar solidario fue un error, fundamentalmente, porque el esfuerzo máximo debería estar dirigido a tratar de solucionar estructuralmente los problemas del sistema y a dar sostenibilidad en el largo plazo a través del aumento de la tasa de cotización, que todavía está pendiente; del incentivo a la cotización, del castigo a aquellos empleadores que coticen por el mínimo y de aquellos falsos indigentes, falsos pobres que abusan del sistema social de nuestro país para acceder a una vivienda o a la salud.

Insisto en que debemos generar una estructura adecuada en nuestro sistema de pensiones que permita mejorar e incentivar la cotización.

Es muy importante que hagamos una reflexión, porque tanto el mediano como el largo plazo de la sostenibilidad del sistema dependen de una discusión en paralelo respecto de los temas por resolver en el pilar contributivo y en el pilar solidario. Nuestro sistema se convirtió en un sistema mixto. Para quienes añoran los sistemas de reparto y han hecho propuestas en ese sentido, les recuerdo que nuestro sistema es mixto y que es importante este avance en el Pilar Solidario.

Quiero hacer una última reflexión sobre la Constitución Política.

Me cuesta entender que hayamos pactado un gran acuerdo para una nueva Constitución -fue muy importante y valorado por nuestro país-, pero que no cumplamos con lo que establece la Constitución vigente respecto de quien tiene iniciativa exclusiva de aumentar el

gasto público. Esa ansiedad por cambiar la Constitución Política debiese partir de la base esencial de cumplir la actual.

Los invito a que asumamos nuestra responsabilidad en el Congreso, porque pretender eliminar la gradualidad es algo que no está dentro de nuestras facultades. Lo vimos hace un par de semanas cuando discutimos este mismo tema de las pensiones y lo vamos a volver a ver cuando discutamos el ingreso mínimo.

Valoro el esfuerzo que se hace en esta materia. Voy a votar favorablemente el aumento de las pensiones de nuestros adultos mayores.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, este debate es importante desde el punto de vista de la centralidad que ocupando en nuestro país la manera como enfrentamos una de las crisis más importantes, como se ha dicho, desde la llegada a la democracia. Al respecto, sin duda, en la oposición hemos tenido nuestra propia reflexión, cumpliendo, desde el Congreso Nacional, nuestras responsabilidades.

Se nos habló de irresponsabilidad fiscal, cuando enfrentamos el debate del presupuesto del 2020 y señalamos, como decía Keynes desde el punto de vista económico, que en estos períodos, para apalancar una economía pobre, cuando ya no llegaron los tiempos mejores y estamos *ad portas* de un proceso recesivo, había que gastar más desde el punto de vista público.

El tiempo nos está dando la razón. El día de ayer, el Presidente Piñera anunció un paquete de reformas por cerca de 5.500 millones de dólares, todas ellas financiadas con cargo a endeudamiento o a liquidación de fondos soberanos, que dicen relación con los ahorros de nuestro país, porque entendíamos y leíamos la magnitud de la crisis política que teníamos en ciernes en nuestro país.

Desde esa perspectiva, aprovechando que está presente la ministra del Trabajo y Previsión Social, debo señalar que tenemos a la vuelta de la esquina el debate respecto de una reforma de pensiones que debe ser sustentable y estructuralmente coherente con los ingresos del país. Aquí no vamos a poder hablar de deuda o de liquidación de fondos soberanos, y el pecado original -lo hemos señalado- está dado por un mal acuerdo tributario, que ha sido poco debatido y discutido en el Congreso Nacional en medio del estallido social, que inyecta pocos recursos y no da cuenta de las expectativas que tenemos en esta materia.

Por esa razón, hemos señalado dos temas sustantivos respecto de la agenda social: primero, el salario mínimo -allí, obviamente, el gobierno sigue mirando hacia el techo y evadiendo el bulto de uno de los temas sustantivos que tenemos que discutir, de lo cual, claramente, somos responsables y asumimos también nuestros costos- requiere que el debate se dé en el Congreso Nacional. Por eso, tal vez, de manera oblicua, mediante la discusión que plantea subsidiar por igual razón a la gran empresa y a la menor empresa, en la Comisión del Trabajo y Seguridad Social tomamos esa decisión, porque es preferible el debate institucional, es decir, que el cauce y el debate estén aquí, donde corresponde, que en la calle y las manifestaciones, donde los chilenos sienten que no son escuchados y que, desde el Congreso Nacional, quienes somos autoridades tenemos que enfrentar este debate, y lo vamos a hacer sentando a

la mesa a la CPC, a la Sofofa, a la CUT, porque creemos que el diálogo entre trabajadores y empresarios debe ser posible.

Si el gobierno mira al techo, nosotros, asumiendo nuestras responsabilidades, vamos a tener que instalar el debate en el lugar que corresponde.

Y lo mismo respecto del tema de las pensiones. Hemos señalado que aquí, desgraciadamente, estamos a la vuelta de la esquina de otro conflicto social. En efecto, cuando tengamos que ver el tema de los pensionados de las AFP, de quienes tiene pensiones de hambre, de quienes ganaron, tal vez, buenos ingresos porque eran profesionales y pasaron a ganar doscientos mil o trescientos mil pesos debido a un “Mercedes Benz” que definitivamente no funcionó -no vamos a hablar de las culpas, porque también hemos gobernado y debemos asumir lo que nos corresponde en materia de cambio de sistema de pensiones-, nos van decir que no hay plata, que es el mismo debate que estamos teniendo ahora cuando sentimos que el esfuerzo fiscal debió haber sido de manera sustantiva, porque claramente el acuerdo tributario, el pecado original que hemos señalado, no da cuenta de la magnitud ni de la expectativa de esta crisis. En ese sentido, esto no se soluciona con liquidación de fondos soberanos o mayor endeudamiento, que es pan para hoy y hambre para mañana.

Tal vez una buena solución, desde el punto de vista de salir a apalancar el consumo, allí donde tenemos un Imacec negativo y el próximo mes será más catastrófico, o donde el pequeño comercio e incluso el *retail* salva sus ventas en materia de empleo en el período estacional de fin de año, sea este bono, que claramente puede solucionar en algo esta crisis; pero es solo por un mes, y aquí necesitamos generar ingresos sustentables.

Cuando se inyectan recursos a las pensiones, hablamos de los adultos mayores, quienes no los ahorran, sino que los destinan al gasto, desde el punto de vista de la macroeconomía, y también de las familias jóvenes que muchas veces tiene que ayudar a esos adultos mayores. Por lo tanto, esos recursos causan un doble efecto, desde el punto de vista económico. A mi juicio, eso no lo estamos leyendo bien en relación con este bono de 185 millones de dólares que hoy anunció el Presidente, porque tan solo es por un mes. La crisis es estructural y requiere soluciones estructurales a mediano y a largo plazo.

Lo mismo sucede con el salario mínimo. No podemos tener a los chilenos con 301.000 pesos. Los empresarios también deben hacer, en esto que se ha llamado el pacto social, una apuesta respecto del esfuerzo que tiene que hacer nuestro país para salir adelante.

Por eso, aprovecho este debate para anunciar que vamos a apoyar todo lo que tenga que ver con el aumento de las pensiones; pero no vamos a caer en la frivolidad de jugar con la crueldad que significa tener que llegar a una mayor edad para recién recibir este bono, por lo cual rechazaremos las tablas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar.

La señora **ZALDÍVAR**, doña María José (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, por su intermedio, me gustaría aclarar algunas cosas que hoy se han

planteado en la discusión y que pueden ser importantes para entender cuál es la magnitud del proyecto que hoy está en discusión.

Tenemos claro que este proyecto no va a solucionar la totalidad del problema de las pensiones en nuestro país. Este proyecto busca mejorar de manera inmediata las pensiones que reciben un millón y medio de chilenos, pensiones que corresponden a personas que tiene pensiones de invalidez, personas que nunca en su vida cotizaron o que, pese a haber cotizado en el antiguo sistema, en el INP, no tuvieron derecho a pensión. También a personas que, no obstante haber cotizado, ya sea en una AFP o en el INP, no lograron financiar pensiones que les permitieran tener un monto superior a 320.000 pesos sobre la base de sus propios ahorros.

Este proyecto viene a mejorar las pensiones de aquellas personas que ya están pensionadas, ya sea por retiro programado o por renta vitalicia. Hablamos de un millón y medio de personas que están dentro del pilar solidario.

¿Quiénes son las personas que están dentro del pilar solidario? Son personas que tienen 65 años de edad o más, que tuvieron una residencia en nuestro país de, al menos, veinte años, en los cuales, en los últimos cinco años, vivieron cuatro años en nuestro país -por lo tanto, los extranjeros también se pueden ver beneficiados por estos recursos que se están poniendo y que son tan importantes para una persona que ha hecho una vida en nuestro país-, y que pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable.

Lamento que no esté presente la diputada Cristina Girardi, quien plateó la preocupación de que en muchas oportunidades en las municipalidades les decían a las personas que no podían acceder a los beneficios del pilar solidario, por ejemplo, por ser dueñas de una propiedad o por haber logrado pagar la educación técnica o la educación superior de sus hijos, y que de esa manera quedaban fuera.

En ese sentido, es importante que todos ustedes tengan claro esto, pues van a sus territorios y conversan con muchas personas que, eventualmente, no saben que pueden ser beneficiarias del pilar solidario, en circunstancias de que sí lo son.

Para fines del pilar solidario solo se toma en consideración el ingreso de la pareja, las pensiones o remuneraciones que reciban el hombre y la mujer, ya sea que estén casados o sean convivientes civiles, y eventualmente los ingresos de los hijos menores de 18 años, o menores de 24 años de edad si están estudiando.

Si mi hijo tuvo educación superior y tiene un ingreso muy elevado, ¿eso me deja fuera del pilar solidario? ¡No!

Si vivo en una propiedad que se ha valorizado -una casa- y no tengo otra fuente de ingreso, y tampoco la tengo arrendada, ¿salgo del pilar solidario? ¡No! Es importante que ustedes señalen eso a los cientos de miles de personas que creen que debido a la encuesta que les hicieron en la municipalidad están fuera del pilar solidario. Esas personas deben concurrir a ChileAtiende para que les hagan la encuesta respectiva, que es la única que corresponde para fines del pilar solidario. Eso es importante. Muchas personas no están recibiendo los aportes del Estado porque tienen la convicción de no merecerlo, en circunstancias de que sí tendrían derecho a ellos.

En relación con los recursos, efectivamente estamos viviendo una situación sumamente compleja. Tal como lo ha planteado el diputado Silber, a situaciones extraordinarias hay que buscar soluciones extraordinarias. Por eso el gobierno ha hecho un tremendo esfuerzo por

aumentar los beneficios, por generar nuevos beneficios y por disponer recursos para aumentar lo que dice relación con infraestructura y con gasto público, porque realmente es necesario.

Pero también debemos ser realistas y no podemos plantear algo que no podamos cumplir. No es lo mismo estar planteando hoy, tal como lo ha hecho el Presidente, un bono de aproximadamente 100.000 pesos, por una sola vez, para las familias, que estar planteando aumentos permanentes en las pensiones que se deben pagar todos los meses. Si no tenemos los recursos para hacer eso, ¿qué vamos a hacer a final de año? ¿No vamos a pagar esas pensiones? Eso no puede ser.

Y cuando me hablan del diálogo y de la postura que ha asumido el gobierno frente a esto, creo que es importante recordar que el proyecto que originalmente comenzó a debatirse en este Parlamento planteaba una gradualidad de 5 años, planteaba 5 tramos de edad y planteaba aumentos que iban entre 10 y 50 por ciento. Finalmente, los 5 años se transformaron prácticamente en 13 meses. En 13 meses vamos a estar pagando a la gran mayoría de los pensionados del pilar solidario, cerca de un millón y medio de personas, beneficios que van a estar cercanos al 50 por ciento. Reitero: en 13 meses. Solo nos va a quedar un porcentaje menor con un beneficio del 40 por ciento, que al año siguiente va a subir al 50 por ciento. Ya no hay tramos; es para todos. Eso es algo bien significativo, porque fue una de las principales demandas de la oposición, que no quería que hubiese discriminación entre grupos de edad, aun cuando nosotros tratamos de demostrarles que a mayor edad había mayor necesidad. Pero lo acogimos, y hoy no hay tramos. Los tramos son solo para plantear una gradualidad.

Finalmente, el aumento fue de 50 por ciento para todos. Por lo tanto, si esto no es voluntad de diálogo, si esto no significa haber oído a los parlamentarios, si no se acogió lo que se planteó legítimamente en este Parlamento, tanto por diputados de gobierno como de oposición, la verdad es que me quedo bastante perpleja, porque entonces debo entender que diálogo implica asumir ciento por ciento lo que el otro plantea, y en verdad creo que eso no es diálogo.

Tenemos un problema que es práctico. Estamos haciendo un enorme esfuerzo para poder pagar en diciembre. Estamos a 3 de diciembre y queremos pagar durante el mes en curso. Pero no tengo ninguna posibilidad de hacer esto real si no tengo una ley aprobada. Por ello, es fundamental, si queremos que un millón y medio de personas puedan recibir los beneficios del pilar solidario, que a la brevedad tengamos este proyecto aprobado. ¿Por qué? Porque hay trámites administrativos que realizar para poder hacer los pagos; es decir, me demoraría, con todo el equipo del Instituto de Previsión Social y de la Superintendencia de Pensiones, al menos dos o tres semanas para tener todo absolutamente afinado.

Si se aprueba este proyecto dentro de los plazos que nos hemos fijado, que es esta semana, podremos estar pagando estos incrementos la última semana de diciembre. Si se posterga el proyecto, no voy a alcanzar a llegar con los pagos en diciembre, por más que queramos.

Quiero reiterar que la voluntad de diálogo ha estado, y creo que se los he demostrado. La disponibilidad de los recursos la hemos puesto sobre la mesa.

Además, este proyecto tiene tres aspectos que son superrelevantes: no solo establece un aumento de los montos. Ustedes van a votar por permitir que todas las personas que tienen pensiones de invalidez no pierdan esa pensión en caso de que trabajen. Al votar este proyecto de ley estarán permitiendo que personas que a los 65 años de edad no estaban dentro del 60 por ciento más vulnerable, pero que después cayeron en un estado de vulnerabilidad, puedan acce-

der al pilar solidario, a diferencia de lo que ocurre hoy. Lo que votarán con este proyecto de ley es que todas aquellas personas que hoy tienen pensiones de retiro programado tengan pensiones garantizadas por el monto que corresponde hasta el final de su período, para que no les vaya bajando el monto de su pensión. Me imagino que todos ustedes en terreno viven a diario la angustia de una persona que no sabe si le va a alcanzar la plata para dos o tres años más.

Esas tres cosas, que son fundamentales, también se corrigen con este proyecto. Por lo tanto, el proyecto no solo establece un aumento del 50 por ciento de los beneficios, sino que además hace correcciones sustantivas al pilar solidario.

Sin embargo, con esto no solucionamos todo el problema. Por ello, los invito a que una vez que tengamos este proyecto aprobado y que sea ley de la república, para darles este beneficio a nuestros pensionados, podamos poner el mismo interés en mejorar las pensiones de la clase media a través de un aumento de la tasa de cotización y de que parte de ella se destine para hacer solidaridad, que es lo que ha planteado el Presidente Sebastián Piñera.

Muchas gracias.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, ayer en la tarde conversaba con algunos diputados de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, quienes me dijeron que habían presentado una indicación para evitar la gradualidad y tratar de hacer un esfuerzo para que todas las alzas de las pensiones se hagan inmediatamente.

Debo ser bien honesto: los felicité y me alegré de que se hayan puesto de acuerdo, de que hayan presentado la indicación, de que hayan votado los 7 diputados de la comisión y de que hayan podido aprobarla.

Sé que tenemos allí un problema de constitucionalidad y es un tema que uno debe abordar en conciencia. Recordé la indicación que presentó la diputada Ximena Ossandón durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos, buscando el mismo objetivo, y la aprobación mayoritaria que tuvo en esa oportunidad en esta Sala. Y me pregunté, después de apoyar a los diputados con entusiasmo, si era o no correcto lo que estaba haciendo desde el punto de vista de mi conciencia, desde el punto de vista de mi intimidad, porque todos juramos o prometimos lealtad a la Constitución cuando asumimos el cargo. Pero, estudiando y haciendo un examen en conciencia, me parece que estamos haciendo lo correcto, porque creo que cuando una norma no es justa o atenta contra la dignidad humana, no tenemos por qué cumplirla. Y la situación que se da hoy, a propósito del alza de las jubilaciones del pilar solidario y de la pensión básica solidaria, es un tema que no podemos traspasar y que yo, al menos, no estoy dispuesto a traspasar una vez más en este Congreso Nacional. Si votamos el proyecto como fue presentado por el gobierno, estaremos aprobando una iniciativa que en definitiva deja a buena parte de los jubilados y jubiladas bajo la línea de la pobreza; o sea, los estaremos condenando a una situación indigna. Y creo que la discusión que ha tenido el país, en la que todos hemos participado, ha ido dejando las cosas más o menos claras.

Hoy existe espacio -lo dicen una y otra vez distintos economistas, tanto de derecha, de centro, como de izquierda- para que, al menos en esta materia, pensando en los jubilados y jubiladas que pertenecen al 60 por ciento más pobre y de menos recursos del país, demos un

salto que por lo menos implique dejarlos a todos en igualdad de condiciones, para que no queden algunos por debajo de la línea de la pobreza.

Quiero reiterar que debemos hacer el esfuerzo de dejar a todos igual, sin importar la diferencia etaria, porque no es justo que algunos queden en condiciones desfavorables desde el punto de vista económico y social.

Por lo tanto, votaré a favor esta iniciativa, tal como lo hizo ayer la Comisión del Trabajo.

Al igual que todos ustedes, visito y recorro mi distrito y hablo con las distintas agrupaciones de adultos mayores, y hoy quiero mencionar algunas: Padre Alberto Hurtado, de Vallenar; Llanos de Ollantay, de Copiapó; Eterna Amistad, de Caldera; Padre Roberto, de Freirina; Florece el Desierto, de Diego de Almagro; Ocaso de la Vida, de Chañaral; Nueva Esperanza, de Alto del Carmen; Campanitas, de Huasco Bajo, etcétera. Puedo nombrar las de todas las comunas.

¿Por qué menciono esas agrupaciones? Porque en cada oportunidad en que las visitamos nos plantean el problema de las pensiones y nos preguntan cuándo y cuánto van a subir. Nos cuentan sus historias y sus dramas: nos dicen que no pueden pagar los remedios, que no pueden pagar el agua y que los afectan muchos problemas, tal como sabemos cada uno de los diputados y las diputadas presentes en la Sala.

Hoy, dada la situación que vive el país, economistas serios nos dicen que es posible avanzar más rápido en esta materia. Entonces, yo voy por eso, por avanzar más rápido. No se trata de ser irresponsables; se trata de ser justos y, de una vez por todas, de enderezar un modelo económico que venía haciendo las cosas mal. Ese modelo económico permitió a un grupo muy pequeño -equivalente al 0,1, al 1 o al 10 por ciento de la población, según el parámetro de medición que tomemos- acumular riqueza de manera extraordinaria, pero dejó a millones de chilenos esperando y muriendo en las listas de espera, pagando lo impagable por los remedios de manera injusta.

¿Para qué hablar de cómo afectaron las colusiones a esos adultos mayores que hoy están ganando 10.000 pesos! ¿A ellos les afectó la colusión de los pollos y de las farmacias! ¿Cuántos otros abusos permitimos como Estado?

Confío en el grupo de economistas que he visto, que me ha asesorado, y responsablemente pienso que hoy se puede hacer un esfuerzo mayor, al menos en favor de quienes pertenecen al 60 por ciento más pobre del país, a fin de que tengan un ingreso que supere la línea de la pobreza, con el objeto de que por lo menos puedan vivir o sobrevivir.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier del Valle.

El señor **TEILLIER**.- Señora Presidenta, discutir el sistema de pensiones del pilar solidario en un escenario donde millones de chilenos y chilenas han reclamado mayor justicia social y soluciones de fondo a las diversas problemáticas no atendidas por el actual sistema político y económico es un ejercicio que requiere hacernos cargo de esas demandas y dar urgente atención a los temas prioritarios.

Una de esas prioridades, expresadas por el pueblo en estos días, es más y mejores pensiones para todos los adultos mayores de nuestro país.

Hubo un primer proyecto de ley presentado por el gobierno que contemplaba un aumento en las pensiones básicas solidarias equivalente, más o menos, a 10.000 pesos, un aumento de la cotización por parte del empleador y un seguro de clase media. Pero en ningún caso se tocó el sistema de las AFP y aún no hay señales de aquello, que es el otro gran reclamo que está presente en las calles de Chile.

En esa oportunidad, nuestra bancada señaló que el aumento del pilar solidario se podía resolver sin mayores problemas con un proyecto de ley que separara la discusión, pero tuvo que existir un estallido social y un cambio de ministro de Hacienda para que esto se produjera y permitiera abrir la puerta a tímidas modificaciones, mientras los miles de adultos mayores siguen esperando una solución real a sus problemas.

El gobierno plantea un aumento de las pensiones del pilar solidario a partir de diciembre de este año, pero no en forma igualitaria para todos los adultos mayores sobre los 65 años, sino en forma proporcional, según tramo de edad, alcanzando dicha igualdad recién en 2022, lo que aparece como una injusticia y una postergación que poco se justifica, y casi parece una burla para muchos.

Entonces, nos preguntamos: ¿por qué son los pensionados los que tendrían que esperar trece meses? ¿Por qué el Estado no puede adelantar el pago de esas pensiones? ¿Por qué siempre tienen que ser los más pobres, lo más necesitados, los que tienen que esperar, más aún en un momento de crisis financiera como el que está ocurriendo hoy?

Parece una anécdota, pero en una asamblea de pensionados una de las asistentes, una señora de edad, hizo una propuesta y una pregunta que grafica muy bien el sentimiento de esas personas, que ya están en los últimos años de su vida.

Ella dijo lo siguiente: “Diputado, ¿y no se puede hacer un proyecto de ley para que nos paguen en vida la cuota mortuoria? ¿Qué saco con que me paguen después de muerta?”.

La verdad es que ella tiene razón y lo que dijo tiene mucho sentido, y es lo mismo que nos están diciendo ahora los cientos de miles, millones de jubilados, de pensionados: que paguen el reajuste del 50 por ciento para todos los pensionados ahora y sin postergación. Eso es lo que están pidiendo.

Desde luego, no solo hay que preocuparse de las pensiones solidarias. Falta la reforma estructural de fondo. ¿Cuándo vamos a cambiar, cuándo le vamos a meter mano a este sistema al que los trabajadores ya no pueden seguir sometidos, que es el sistema de pensiones, que basa su financiamiento en la capitalización individual de ahorro de los trabajadores durante toda su vida, que es administrado por las AFP, las cuales han sido nefastas en sus resultados?

Las ganancias de las AFP siguen disparadas. Al mes de septiembre, tenían una ganancia acumulada de 551 millones de dólares, correspondientes a un aumento de 70,26 por ciento en promedio, según reportaron las AFP a la Comisión para el Mercado Financiero, con utilidades diarias de 1.476.000 de dólares.

La bancada del Partido Comunista votará favorablemente la idea de legislar sobre el proyecto.

Antes de terminar, queremos decir que vamos a votar lo que acordó la Comisión de Trabajo. Pero nos preguntamos: ¿No hay recursos financieros en Chile? Hay recursos financieros. Se pueden obtener más recursos elevando los impuestos a las riquezas; se puede hacer una nueva reforma tributaria, ahora y urgente, y si para eso es necesario hacer un acuerdo nacional, lo podemos suscribir ahora mismo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, cuando se presentó el proyecto el año pasado, la primera medida que propusimos desde la oposición fue separar el proyecto en dos.

Por un lado, considerábamos que debíamos hacernos cargo del problema más urgente, para lo cual nos manifestamos ciento por ciento disponibles, y aumentar las pensiones de los actuales jubilados, y luego dar una discusión de fondo y pensar en un nuevo sistema que realmente sea de seguridad social.

Después de 46 días de movilizaciones que están cambiando la historia, con cambios de ministros incluido -del Trabajo y de Hacienda-, recién hoy estamos discutiendo la primera parte, que es el aumento gradual de 50 por ciento de las pensiones. Sin duda, esto pudo haber sido resuelto el año pasado si hubiese existido la mínima voluntad de este gobierno para ello. Y seguimos sin discutir una reforma profunda que garantice los estándares mínimos de dignidad que las personas mayores merecen.

Quiero ser optimista y creer que la vamos a poder discutir con la profundidad que requiere este debate, pero, honestamente, y lo lamento, veo difícil que esa discusión ocurra. ¿Por qué lo digo? Porque no podemos pedir a un gobierno que piense en un sistema de previsión diferente cuando el propio hermano del Presidente fue el cerebro de este sistema y en el propio gabinete también hay ministros que fueron directores de AFP.

Después de esta pequeña reflexión pesimista, me parece necesario mencionar aspectos de este proyecto en particular. Ayer, la Presidenta de la Comisión de Trabajo, la diputada Gael Yeomans, dijo en un punto de prensa algo con lo que estoy de acuerdo: que el aumento del 50 por ciento de las pensiones solidarias es un mínimo. Pero estos 160.000 pesos a los que se va a llegar, que además no van a ser para todos al mismo tiempo, sino solo para algunos pocos que tengan la suerte de llegar a los ochenta años, con las condiciones de vida que tienen las personas mayores en Chile, no es un aumento que mejore sustancialmente la vida de las personas, y quiero graficarlo con el siguiente ejemplo, con cifras.

Voy a tomar el ejemplo de don Juan, quien vive en Macul. Lo que gasta don Juan en un mes es lo siguiente:

En cuanto a la vivienda, don Juan tiene suerte, porque alcanzó a pagar durante su vida de trabajo la vivienda en la que vive. Hay otros que viven en la casa de algún familiar. Vamos a despejar esa variable, porque si es una vivienda arrendada, según los datos de cualquier portal inmobiliario, nos vamos a dar cuenta de que el arriendo de un departamento de treinta o cuarenta metros cuadrados, con un dormitorio, no vale menos de 200.000 pesos. Por lo

tanto, un adulto mayor que no tiene casa propia o algún familiar que lo albergue ni siquiera podría pagar donde vivir.

En cuanto a la alimentación, asumamos que esta persona mayor tiene su casa propia y que vive sola, como don Juan. Sus hijos se independizaron hace varios años, por tanto tampoco es un adulto mayor que tenga que hacerse cargo de algún hijo. Supongamos que es viudo, que su mujer no llegó a los ochenta años de edad. Con 160.000 pesos su primera urgencia es la comida para el mes, ¿o no?. El valor de la canasta básica del Ministerio de Desarrollo Social en 2019 ascendió a 43.800 pesos, quedando los 160.000 pesos reducidos a 116.000.

En cuanto a servicios, no vamos a pensar en gastos comunes muy elevados. Supongamos que hay un gasto promedio en esa casa de alrededor de 50.000 pesos, que es bastante conservador, entre luz, agua, teléfono, quedando 66.000 pesos para los otros ítems.

Vámonos al transporte. Incluso con la rebaja al transporte que se acaba de aprobar en el proyecto de ley de presupuestos, supongamos que don Juan sale dos veces a la semana, y solo para ir al médico. Su gasto será de 1.400 pesos semanales, sumando al mes 5.600 pesos, quedando para su bolsillo ya solo 60.000 pesos.

Si en vestuario y en productos de aseo, como lavalozas, o de higiene personal, como jabón, champú, etcétera, gasta 15.000 pesos en promedio al mes, ya solo le van quedando 45.000 pesos.

Si don Juan tiene alguna enfermedad y debe tomar algún remedio que no está en el consultorio, entonces su ítem de salud también se verá disminuido. Pero pensemos que don Juan no tiene una enfermedad tan grave, que solo gasta al mes 10.000 pesos; seamos optimistas: él se ha cuidado, ha hecho deporte. Bueno, si gasta 10.000 pesos al mes, solo le van a quedar 35.000 pesos. A esto hay que sumar gastos municipales en relación con la basura, que son 5.000 pesos al mes, sobre todo el costo del retiro de la basura.

Supongamos que don Juan tiene un imprevisto, tiene un cumpleaños, quiere comprar un regalo y se endeuda en una casa comercial, o que se le rompe el lavamanos, o que necesita adaptar su baño para sus nuevas condiciones de movilidad. Pues bien, don Juan no está en condiciones de poder sobrellevar económicamente ninguna dificultad extra que se le presente.

Quizás uno podría decir que don Juan puede sobrevivir con una pensión básica solidaria. Sí, uno lo puede decir. Pero jubilarse así dista mucho de la idea de júbilo: no hay dinero para recreación, para pasear, para salir al cine, y qué vamos a hablar de tener vacaciones en algún lugar de Chile o de simplemente descansar sin la preocupación económica después de haber trabajado toda una vida.

Me pregunto, señor Presidente, y a la ministra por su intermedio, qué más tiene que pasar en Chile para que el gobierno deje de hablar de reformas y de una vez por todas se atreva a hacer un cambio profundo en este sistema descarnado que solo promueve la injusticia.

¡No están entendiendo nada! ¡No estamos entendiendo nada! ¡El pueblo ya no está para migajas! ¡Es hora de exigir derechos!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, se ha dicho con fundamento que la política está desconectada de sus electores, que se usufructúa de privilegios que la mayoría no tiene, y que son ciertos; que algunos abusan de los dineros de asignaciones; que algunos se permiten hacer declaraciones estrambóticas que desconocen la realidad de quienes andan de a pie en las calles; que no somos empáticos, que no nos ponemos en el lugar del otro.

No creo que haya nadie en esta Sala que en algún momento no piense que un aumento a 160.000 pesos en las pensiones básicas que hoy se reciben es un aumento mínimo, menor. Cualquier horizonte digno de subsistencia, ¡qué duda cabe!, es mucho más que una pensión de esa cifra. Ojalá tuviéramos las posibilidades de avanzar, y, por supuesto, sobre todo tratándose de los más pobres, de los más carentes. No creo que acá haya ningún monstruo, ninguna persona desalmada que, ante la vejez, ante las posibilidades mínimas de subsistencia, no se conmueva humanamente.

Sin duda, no querríamos ningún plazo en esto, sino total inmediatez. Pero, es cierto, también debemos atenernos a ciertas circunstancias financieras y económicas, y debemos estar atentos a ellas. Es lamentable tener que volver sobre el punto nuevamente, pero es importante también decir a la ciudadanía que le estamos haciendo trampa en esta materia. ¿Por qué? Porque no podemos hacerlo, porque no tenemos la atribución para hacerlo, porque la prerrogativa presupuestaria en materia de ley no está en el Congreso, sino en el Ejecutivo, y hay que ser meridianamente claros en esto.

Recuerdo al Presidente Obama, quien decía: “Juguemos por las reglas” o “Play by the rules.”. No corresponde que los parlamentarios, quienes, cuando asumimos, juramos respetar las leyes, seamos los primeros en incumplirlas. De ahí que, nuevamente, el acuerdo va a tener que verse quizás en el Senado, donde las cosas parecen hacerse más razonablemente y más en serio. Es una lástima, pero tenemos que ser cuidadosos con las instituciones, con la sociedad, con la fe pública, con aquellos que nos dieron la confianza para representarlos, sobre todo considerando que hoy día nos encontramos en una etapa fundacional, constituyente.

¿Cómo les vamos a pedir a los chilenos que se respeten entre ellos si la autoridad no respeta leyes, no respeta acuerdos? Entonces, tenemos un problema moral. Cuando un diputado habla acá de la admisibilidad moral, es todo lo contrario: lo inmoral es vulnerar las leyes.

Por eso les estamos pidiendo también a todos aquellos que engañaron a la gente con las colusiones de los pollos, de las farmacias; al ladronzuelo aquel de La Polar, que hoy día se dedica a jugar golf, y a cuanto frescolín circula por ahí; a los que quedaron impunes en el caso SQM, de Ponce Lerou, que mencionó recién el diputado Díaz, y que financió a todos: a los socialistas.

(Habla un señor diputado)

Sí, señor. El yerno de Pinochet financió no solo a los socialistas, como recuerdo aquí, sino también a una buena parte de los políticos del momento, a través del señor Contesse, otro perla de nuestra irregularidad nacional, como nos gusta decirle aquí a la corrupción. Ellos

quedaron sin ser juzgados, porque fueron salvados por la prescripción, y hoy, además, andan dando lecciones por ahí, en los matinales.

Ejemplos hay muchos, por lo que debemos tomar medidas drásticas para castigar efectivamente a los que abusan y violentan a la ciudadanía.

¿Qué necesitamos hoy para dar el ejemplo? ¡Por favor! ¡Ya no se aguanta una hipocresía más! Cuando revisamos acá los sueldos de 9 millones de pesos brutos, propusimos que también tocáramos las asignaciones de 11 millones y 20 millones para diputados y senadores, respectivamente, con veinte asesores, y muchos en esta Cámara dijeron que no.

Repito: dijeron que no, lamentablemente.

Hoy el diputado Molina propone que los sueldos públicos sobre el millón y medio de pesos no tengan reajuste. Esperemos no volver a recibir un “no”; esperemos generar una baja en el mal funcionamiento del Estado, ya que el World Economic Forum nos sitúa en el número ochenta de eficiencia en gasto público. Destinamos más del 21 por ciento del presupuesto de la nación a pagar sueldos de funcionarios públicos.

La Encuesta Suplementaria de Ingresos 2017, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), reveló la brecha de ingresos que existe entre los asalariados del sector público, los del sector privado y los trabajadores por cuenta propia. Dicha brecha es de 40,7 por ciento, con una mediana de 47,4 por ciento.

El diputado Torrealba nos recordaba la propuesta que hicimos en el sentido de disminuir ministerios y tener un Estado más eficiente.

No recibamos otro “no”, para que tanto la educación pública como la salud pública, que atiende al 80 por ciento de la población, estén a la altura que deben estar y no sigamos gastando enormidades de dinero en ineficiencias estatales.

Ayer el gobierno presentó el “Plan de protección del empleo y recuperación económica”, que supone una inversión de 5.500 millones de dólares, que significarán 10 puntos del PIB; pero eso es insuficiente. Todo es insuficiente.

Veo a algunos diputados de oposición pidiendo coraje, aunque ellos no lo tuvieron cuando fueron gobierno, poco menos de dos años atrás. No sé qué parte del “son treinta años y no treinta días” no entendieron los que gobernaron durante veinticinco de esos treinta años. ¡Perdónenme!

Entonces, si no cumplimos con las reglas, que es lo básico que se le exige a una autoridad, no veo cómo se lo podemos exigir al resto de la gente. Cumplamos las reglas, seamos honestos con la gente.

En consecuencia, votaremos a favor el proyecto para mejorar las pensiones de las personas mayores de Chile.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, me ronda una cancioncita en la cabeza, que dice: “¡El violador eres tú!”. Está girando por el mundo. Eso me lleva a pensar que hay diferentes formas de violación de personas y también de países.

Este proyecto es otra forma de revelar la enorme incapacidad del gobierno para entender la realidad que estamos viviendo, pues, como ya se dijo acá, no alcanza siquiera el mínimo civilizatorio.

Nuestra ministra del Trabajo, que está presente en la Sala, dijo el otro día que las AFP son excelentes como entidades financieras, pero pésimas como entidades de previsión social, y le creo.

¡El violador eres tú!

(El señor diputado canta)

¿Y qué dice el jefe de gobierno, quien por treinta años no pagó sus tributos? Su riqueza personal sube y sube, y lo enceguece, porque no parece ver lo que está sucediendo. Además, parece muy conveniente ser Presidente.

Tranquilos... Truquitos, trampas, letra chica, todo muy válido para un especulador de bolsa que al final siempre gana, pero no sirve para gobernar. Además, se dice que inició su fortuna con un robo al Banco de Talca. ¡Qué cosas se dicen!

El pilar financiero debería subir para todos en 50 por ciento, como dijo la “Nona” Ossandón, y que empujó todo el Congreso, menos uno.

La diputada Ossandón y su hermano senador hablan de la derecha social, lo que me parece un concepto lindo. Sí, se podría aprender y usarlo en vez del de derecha económica financiera.

El gobierno se debería endeudar, como dice mi amigo Renato Garín. Si no es con la riqueza occidental, que se endeude con la riqueza oriental, con China. ¿Por qué no? Los chinos quieren venir para acá. Aunque Pompeo diga que hay que proteger los gobiernos latinoamericanos, porque los pueden raptar Cuba y Venezuela. Les tienen miedo a los chinos, a endeudarse con China, sí; pero entregar este proyecto, que ni siquiera llega al mínimo civilizatorio, nos hace seguir cantando: “¡El violador eres tú!”.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, hay algunos que no hablan de la pobreza como si la viéramos por internet o la conociéramos por las redes sociales; pero le quiero contar que muchos de los diputados de nuestra bancada representamos a los más pobres del país.

Yo represento a la Región de Ñuble, la segunda más pobre, después de la Región de La Araucanía, que es la más pobre del país. No nos cuenten a nosotros cómo se siente la gente cuando no puede llegar a fin de mes, cómo bajan los jubilados del cerro una vez al mes para pagarse. Literalmente, es el día que se activa la economía local. Represento a veintitrés comunas, de las cuales once son comunas dormitorio, en donde “el día del pago”, como ellos llaman al día en que el Instituto de Previsión Social les va a dejar su mísera pensión, se activa la economía local.

En Ñuble son cientos las pensiones de invalidez que se pagan. Es la región en la que se pagan más pensiones de ese tipo.

Señor Presidente, este aumento es insuficiente. A quién de nosotros no le gustaría tener 300.000 o 400.000 pesos de pensión básica solidaria para nuestra gente. ¡Claro que lo queremos!

El gobierno ha hecho un esfuerzo importante por flexibilizar su posición. No olvidemos que este proyecto empezó con un aumento inmediato de 10 por ciento. La oposición pidió el 20 por ciento, y el gobierno lo concedió. Finalmente, llegamos a un acuerdo en el Senado para aumentar en 50 por ciento, y lo más rápido posible para las personas mayores de ochenta años de edad.

Esto se logró gracias al trabajo que se realizó para cumplir lo acordado durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para 2020.

Se trata de una propuesta responsable con las finanzas del Estado, que permite ofrecer esta mejora y continuarla en los próximos años, pero sin falsas promesas, con todo el resguardo fiscal que requiere tratar las pensiones de los más vulnerables.

En la Comisión de Trabajo se presentó nuevamente una indicación que no solo es irresponsable, sino también inconstitucional. Es una propuesta que representa un punto político que no contribuye a la urgencia de mejorar las pensiones de los adultos mayores de menos recursos. Pese a que no debía admitirse, la Presidenta de la comisión la declaró admisible.

Hacemos un llamado a la coherencia de la oposición, a trabajar unidos para superar esta situación de crisis y a aprobar esta mejora a las pensiones, que lleva ya un año y medio de tramitación. Esa indicación solo retrasa e impide mejoras que van en directo beneficio de los adultos mayores de menos recursos del país.

Que quede claro que, si no aprobamos el proyecto en estos días, difícilmente podremos pagar estas pensiones durante el mes de diciembre, que es lo que los beneficiarios esperan, para pasar un fin de año más tranquilo.

Señor Presidente, se necesita una reforma profunda al sistema de administradoras de fondos de pensiones. La propia ministra lo dijo hace unos días: las AFP han hecho un gran negocio financiero, pero han fallado como entidades sociales, y de eso todos estamos conscientes.

Debemos responsabilizarnos también de las razones reales de estas bajas pensiones. Los bajos sueldos son una de las causas; pero también están la prohibición de repartir utilidades que impuso un gobierno de la Concertación, no un gobierno de Chile Vamos; las bajas cotizaciones de los trabajadores; una tabla de mortalidad que nadie entiende. Pagar por recibir pérdidas y no utilidades a causa de la mala gestión de una AFP es algo que los chilenos no logran entender.

Creemos que la pobreza debe enfrentarse en forma global. Con tal finalidad, el Presidente Piñera ha hecho esfuerzos importantes en estos días, los que se traducen en este proyecto para mejorar las pensiones; en otro, destinado a bajar el precio de los medicamentos; en otro, para rebajar el precio del transporte público, y en el anuncio de un bono de 100.000 pesos para los más vulnerables, a fin de reactivar la economía y dar un mejor pasar a 1.336.000 personas.

Esos son ejemplos de los esfuerzos serios y concretos que debemos hacer.

Llamo a la Nueva Mayoría a respetar los acuerdos. La Comisión de Hacienda acaba de rechazar la indicación que aprobó la Comisión de Trabajo con los votos de la Nueva Mayoría. Hagámonos responsables de lo que hacemos. Los seis diputados de Chile Vamos votamos en contra la indicación porque nos parece que esto es solo expresión de falta de voluntad política para llegar a acuerdos y una niñería.

No es posible que algunos diputados digan que no van a votar a favor porque se llegó a un acuerdo en el Senado y no en la Cámara de Diputados. Esa niñería no sirve para enfrentar las necesidades de los chilenos en estos días.

Por último, yo mismo firmé la indicación de la diputada Ossandón y la voté a favor, porque había que dar una señal; pero hoy, cuando se ha llegado a un acuerdo para que en trece meses el 90 por ciento de los beneficiarios reciba un 50 por ciento más de pensión, no podemos negarnos al esfuerzo que han hecho el Congreso Nacional, los presidentes de los partidos políticos y el Presidente Piñera.

Por eso, llamo a votar a favor la iniciativa, con el fin de apoyar a los adultos mayores, que tanto lo necesitan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

Quienes estén inscritos, podrán hacer uso de la palabra, en el mismo orden, en la sesión citada para las 15.30 horas.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias, cuya aprobación requiere el voto favorable de 78 señoras y señores diputados en ejercicio, por tratar materias propias de ley de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela

Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo

Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascañán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votó por la negativa el diputado señor:

Lavín León, Joaquín

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la discusión de este proyecto de ley continuará en la sesión especial citada para las 15.30 horas y se procederá a su votación particular a las 18.00 horas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.33 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.